

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

### ASISTENTES:

#### CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Dª Almudena Maíllo del Valle

#### VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

#### VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
Dª María Álvarez García (PP)  
Dª Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Jose Mª Hdez. Barranco(IU-LV)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
Dª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)  
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
Dª Ana Mª Pérez Pujol (PP)  
Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)  
Dª Ana Mª Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)  
Dª Olga Vega Llorente (PP)

#### SECRETARIA

Mª Asunción García García

#### GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y tres minutos del día 10 de octubre de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 12 de septiembre de 2012.**

La Sra. Concejala cede la palabra a DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que respecto a lo que es el contenido estarían conformes pero que los signos de puntuación, la manera, los giros sintácticos, la morfología de nuestras intervenciones pensamos que no es la correcta, igual que ocurre con algún otro Grupo Político, hemos observado que con todas las intervenciones del Partido Popular es exquisito y purista, a su tenor literal, entonces, por esta vez vamos a votar en contra de la aprobación del acta, no en tanto al contenido sino en cuanto a la forma, pensamos que el mensaje que queremos transcribir en nuestras intervenciones, lo que estamos exponiendo, no llega realmente al lector del acta, nos gustaría simplemente que vigilaran esa entonación, esa puntuación, ¿de acuerdo?.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que su voto es favorable pues entendemos la dificultad que tiene redactar un acta y es muy difícil expresar el tono de voz en un acta. El que lo lee si entiende que no es lo que él ha querido decir pero es lo que ha dicho, ese es el gran problema, bueno pues aprovechamos una vez más para felicitar, una vez más reitero, la buena y correcta redacción de las actas, entendemos que los signos de puntuación es muy difícil poder llevarlos a entender a través de unas cintas que mal se escuchan o bien se escuchan, pero es una grabación y de otra forma sería imposible, incluso haciendo una traducción directa desde la cinta al ordenador por algún sistema que hubiera sería todavía aún mucho más complicado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que quiere comentar que le parece realmente increíble que se vote en contra de un acta porque lógicamente recoge lo que se habló aquí, que hay unas cintas y que si realmente se considera que algo no está reflejado como se dijo, lo que hay que hacer es proponer la redacción de lo que se dijo en ese momento y comprobarlos con las cintas que están ahí, nosotros felicitamos la redacción de las actas, que yo creo que recogen fielmente las intervenciones de todos los Grupos.

Sometida a votación el anterior punto queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el voto en contra del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria del Distrito indica que por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos número 2 y 15 se van a tratar de forma conjunta.

**Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza solicite una copia del proyecto de movilidad Ribera del Loira y lo someta a consulta de la ciudadanía en las oficinas de la propia Junta antes de poner en marcha su ejecución.**

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el anunciado plan de movilidad urbana sostenible de Ribera del Loira.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente proposición:

*Recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha dado “Luz Verde” al proyecto de movilidad denominado RIBERA DEL LOIRA, demandado desde hace más de una década por organizaciones vecinales y empresariales por los graves prejuicios que ocasiona las entradas y salidas de varios miles de vehículos cada día en los distintos barrios por los que tienen que acceder, así como por el desorden producido por el déficit de plazas de aparcamiento.*

*Con el propósito de poder poner fin a este conflicto, sería conveniente poder poner a disposición de todas las personas y entidades interesadas, el proyecto propuesto por el Ayuntamiento, ya que seguramente podrían hacerse propuestas que mejorase la redacción del mismo.*

*Por ello el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN**

*Que la Junta Municipal de Hortaleza solicite una copia del citado proyecto y lo someta a consulta de la ciudadanía en las oficinas de la propia Junta antes de poner en marcha su ejecución.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente pregunta.

## PREGUNTA

*En cuanto al anunciado Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ribera del Loira, donde se localizan más de 150 empresas con un total de 16.500 trabajadores y están colaborando en el estudio 84 empresas y cerca de 4.000 trabajadores, nos preguntamos: ¿Qué propuestas han planteado estas empresas para fomentar el transporte público? ¿Estas empresas tienen previsto costear un servicio de autobús, cada pocos minutos, a las horas punta, desde Mar de Cristal a Ribera del Loira?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el pasado 16 de septiembre, como todos conocemos, la Alcaldesa presentó el primer plan de movilidad urbana sostenible de Ribera del Loira en el que ha participado también el Consorcio Regional de Transportes y el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía. La propuesta que traigo a este pleno es una transaccional en el sentido de que dicho plan sea presentado por los Técnicos del Área que lo han elaborado ante el Consejo Territorial del Distrito, que consideramos que es el órgano de participación ciudadana más adecuado para dar esta información, tendríamos así una información de primera mano de los Técnicos que han realizado el informe y cumplimos también así el compromiso que tomó la Concejal Presidente en el anterior Consejo Territorial de realizar esta gestión y de fortalecer estos consejos con contenido importante para el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta leyendo las pocas notas de prensa que han salido al respecto que curiosamente se establecen como objetivos fundamentales una movilidad más competitiva, por un lado reduciendo tiempos de viaje y especialmente el uso de transporte público y por otro lado la reducción del 20% del consumo de combustibles y emisiones de gases de efecto invernadero, de cara a intentar cumplir los objetivos de la Unión Europea que ya estamos incumpliendo, a raíz de los cuales como los hemos incumplido, como el primer mes del año hemos incumplido los objetivos que la Unión Europea nos marca para todo el año, en cuanto a dióxido de carbono pues se llevó a cabo este plan del aire, Plan de Calidad del Aire, es cierto que cuando oigo al Ayuntamiento de Madrid hablar sobre estos temas pues me entra un escalofrío de verdad porque entendemos y lo hemos traído aquí más de una vez que la contaminación atmosférica en Madrid es un tema grave, es un tema trascendental para los ciudadanos, existen diversos estudios de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea que nos alertan de los graves problemas de contaminación de nuestra ciudad, principalmente de dióxidos de nitrógeno así como las graves consecuencias que estos tienen en la salud humana, al fin y al cabo el plan de calidad del aire lo que busca es intentar prorrogar el plazo temporal para intentar conseguir y alcanzar estos estándares mínimos establecidos por la Unión Europea.

La causa de la mala calidad del aire en Madrid se debe en gran medida al bloqueo del Ayuntamiento y, me explico, existe una gran incapacidad para tomar decisiones efectivas, PSOE conjunto de presiones de distintos colectivos que consideran poder afectarle electoralmente, me explico, en esta situación se plasma

que tenemos una, o que el Partido Popular tiene una política ambivalente que genera un lenguaje y un mensaje en permanente contradicción por ejemplo no son pocas las ocasiones tanto en Comisión en el Ayuntamiento como a través de los medios de comunicación que la Sra. Botella ha negado la existencia de contaminación en nuestra Ciudad, alguna de sus afirmaciones se han hecho famosas como cuando afirmó que no existía boina alguna, en referencia a la contaminación sobre la cabeza de los ciudadanos de Madrid, también existe una incapacidad para diagnosticar las fuentes del problema, confundiendo aspectos intervinientes pero contextuales e incontrolables, como el tiempo atmosférico y la falta de lluvias, con la verdadera causa eficiente la emisión de dióxidos de nitrógeno.

Hace poco nuevamente, hace medio año, seis meses, la Sra. Botella firmó en los medios de comunicación que la causa de la contaminación de Madrid era la falta de lluvia lo que es sencillamente un grave error diagnóstico, existe una nula capacidad de consenso con las propuestas que se le han hecho desde la oposición tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como en alguna Comisión, entendemos que como en todos los casos, ni el Gobierno tiene toda la razón ni la oposición tienen que asumir de forma constante el rechazo de las iniciativas, entendemos que muchas de estas propuestas que se han hecho tienen un absoluto afán constructivo y luego reiterar en el permanente mensaje contradictorio que incita la confusión de los ciudadanos, bien, respecto a este plan hay muchas dudas, en estos momentos que vivimos a mí me gustaría saber principalmente cuánto nos va a costar a los madrileños, eso para empezar, a quien va a ayudar más, a estas 150 empresas potentes que hay con sus respectivos empleados o a los ciudadanos de Madrid, a los madrileños, me gustaría saber si hay algún tipo de estudio a través del cual se sepa el coste que supone estar una hora de atasco, coste medio ambiental, coste de gasoil, para conocer realmente el beneficio que pueden tener y coste temporal también, para conocer el beneficio que pueden tener estas grandes empresas previendo que sus empleados van a llegar mucho más rápido al trabajo y, sobre todo, me gustaría saber cuánto están dispuestas a apostar estas empresas, cuánto dinero van a desembolsar y saber lo que era el motivo de la pregunta, si hay previsto algún tipo en concreto de actividad utilizando el transporte público, utilizando el metro que está muy próximo, si las empresas van a llevar a cabo algún servicio de autobús en concreto, por lo tanto votamos, bueno no se vota, nada más hasta que no se pronuncie el portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que en este caso y sin que sirva de precedente le agradezco al Sr. Escalera su sensibilidad para hacer la transaccional y que pase por el Consejo Territorial, evidentemente el Grupo Izquierda Unida estaba en esa intención el manifestarlo aquí, los órganos de participación están para respetarlos y entonces agradezco que salga del Grupo Popular la intención de hacerlo pasar por el Consejo Territorial, ni que decir tienen que aceptamos la transaccional porque forma parte del espíritu participativo de Izquierda Unida dar a conocer a todos los vecinos y vecinas que estén interesados en el tema.

Solamente señalar algunos factores históricos de esta cuestión como son las entidades ciudadanas de este Distrito y el Grupo Político al que yo represento hace más de una década, cuando se decidió, hace bastante más de una década se decidió, incorporar esa zona como una parte más del Parque de las Naciones y construir allí unas grandes empresas, evidentemente venían con un proyecto que iba a ser muy atractivo para la ciudad, puestos de trabajo y entre otras cosas anuncian que habría más de 7.000 plazas de aparcamiento, que por cierto si pasamos por ahí las vemos desocupadas porque los trabajadores no las ocupan, las ocupan los visitantes y los directivos, mientras tanto vemos que los coches tienen que aparcar en el descampado que hay ahí y que, por cierto, es zona verde y no deberían de hacerlo, tienen que aparcar en las aceras, machacando los árboles y un largo etcétera.

El tema de la contaminación es importante, nuestro Distrito históricamente había sido un Distrito bastante limpio, la única influencia que teníamos era la del aeropuerto de Barajas y desde que pusieron la M-40 y pusieron la M-11 se ha convertido en uno de los Distritos que está siempre saturado de contaminación, pero además de contaminación, no sólo atmosférica, sino también acústica, hay calles como la de Silvano, por poner un ejemplo, en las cuales los vecinos se quejan del ruido que tienen que soportar a la hora de entrada y salida de los miles de vehículos que pasan por ahí. Toda esta serie de cuestiones hace década que empezamos a plantear soluciones alternativas al tema, se viene a solucionar cuando un día pasa por aquí Dª Esperanza Aguirre con Ana Botella y le dice, esto lo tienen que solucionar, yo me alegra habrá que decir a la Presidenta, en este caso al Presidente de la Comunidad que se pasee por algunos sitios si tiene influencia más que los vecinos de una zona para solucionar un problema, pues que pase y que inste al Ayuntamiento a resolver los problemas de atascos que se pueden producir en un momento determinado.

No obstante este tema tiene muchas connotaciones que tienen que ver con la movilidad, que precisamente los que hemos estado asistiendo a la mesa de la movilidad, ya planteamos en su día dos grandes actuaciones que una era en la zona de Villaverde y la zona industrial de Villaverde y otro era precisamente en Ribera del Loira fueron acogidas y entonces se planteó un plan de movilidad, bueno el tema de resolverlo en parte con transportes públicos, es importante puede ser bueno pero hace falta más transporte público para que haya mejor oferta de transporte público, porque además vendría a mejorar no solamente la comunicación de los que van y vienen para trabajar sino también los vecinos que residen en zonas pues como algunos Barrios de Hortaleza, Cárcavas etc. Nosotros lo que queremos, en principio, es conocer cuáles son todas las condiciones del proyecto, de temas medio ambientales ya iremos hablando cuando empecemos a hablar del Plan General de Madrid, que va a ser creo, según se comunica, la estrella del nuevo Plan General de Madrid, es decir el planteamiento del medio ambiente de nuestra ciudad, siendo así el proyecto Ribera del Loira puede o al menos debe de tener una importancia trascendental para nuestro Distrito y si se le da el tratamiento adecuado, puede costar más o puede costar menos, pero ahí tienen que estar implicados también quienes han ocasionado toda esta problemática que son los empresarios de la zona, los que se han instalado allí, evidentemente yo no voy a culpar a la gente que tienen que venir a trabajar, que si tienen que venir 3, 4 en un vehículo o cosas como éstas, estaría muy bien que la conciencia ciudadana participara en esto pero, como no se



puede obligar absolutamente a nadie, a quien sí se puede obligar es a las administraciones a resolver los problemas de nuestra ciudad, digo se debería de poder obligar, luego resulta que no es así, pero bueno en cualquier caso nosotros aceptamos la transaccional y pedimos que el Proyecto se explique, la propuesta es buena, que vengan los Técnicos que han redactado el Proyecto que nos la expliquen y a ser posible que también pueda ser consultada en días sucesivos por las entidades, incluso por los propios empresarios que pueden ser los grandes beneficiarios de ese Proyecto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien recuerda que nuestro Grupo Municipal sí presentó el pasado mes de diciembre una pregunta en la que demandábamos, pues se nos informara de las actuaciones que iban a realizar para solucionar los atascos diarios que se producen en el acceso de la M-40 con la Vía de los Poblados, reiterar, aunque ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que también lo dijimos en su momento en esa pregunta, pues que hizo falta que en este caso la ex presidenta sufriera en su propia persona el problema los atascos que tienen diariamente las personas que viven allí, así lo sufrieron también los periodistas que fueron a cubrir la presentación de ese programa electoral y lo que más nos ha sorprendido es que no se hubiera contado con ninguna entidad vecinal ni con ninguna entidad social del Distrito, como es especialmente la Asociación de Vecinos de las Cárcavas que ha demandado durante mucho tiempo el que se tuviera en consideración las deficiencias que había en esa zona, evidentemente tenía que haberse hecho al revés, tendría que haberse llevado primero al Consejo Territorial y luego haberlo llevado a los medios de comunicación y no en orden inverso que creemos, consideramos, que es un error, aun así nuestro Grupo acepta esta transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como bien veremos en el Consejo Territorial el Plan que presentó la Alcaldesa es un plan muy ambicioso en el que están contemplados todos los aspectos que influyen en el tráfico en la zona y haciendo un especial énfasis en la sostenibilidad y en el respeto del medio ambiente contemplando las medidas previstas en el Plan de Calidad del Aire que es lo que principalmente ha hecho referencia UPYD, el Plan de Calidad del Aire de 2011-2015 que la Alcaldesa es la primera que lo ha defendido, lo ha llevado adelante, un plan con unos objetivos muy ambiciosos, decir que este plan es un plan muy completo, como ya les he dicho, que han participado 84 empresas de cerca de 4.000 trabajadores de la zona, que lógicamente beneficiará a todos los trabajadores de esa zona que son madrileños y a todos los vecinos del Distrito de Hortaleza que residen y transitan por esas zonas y decir también que este proyecto no es fruto de que Esperanza Aguirre pasara por allí un día, este proyecto empezó mucho antes, es un proyecto, como ya les he dicho, muy ambicioso que ha tenido una trayectoria y un desarrollo mucho más amplio e incluso ya hemos hablado antes con Pilar Martínez como Delegada, pues ya se estaba trabajando en este tema y felicitamos el trabajo, como siempre lo hacemos, de las entidades ciudadanas, pues llevan mucho años trabajando en buscar una solución sobre esta zona y agradecer también que acepten la transaccional.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

*"que el plan sea presentado por los Técnicos del Área que lo han elaborado ante el Consejo Territorial del Distrito"*

**Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando instar a los servicios de mantenimiento responsables de la red de alcantarillado a que realicen una revisión completa en nuestro distrito y desatasquen aquellas alcantarillas que actualmente se encuentran parcial o totalmente obstruidas.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>A</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a leer:

#### PROPOSICIÓN

*Estamos en época de lluvias y la borrasca que ha cruzado nuestro país recientemente nos ha venido a recordar que no siempre estamos debidamente preparados para recibirlas tomando con antelación las debidas precauciones.*

*Son varios los lugares de nuestro Distrito que adolecen de una mala conservación en lo que respecta al sistema de alcantarillado, como se ha venido a demostrar con las precipitaciones de finales de septiembre, provocando verdaderas concentraciones de agua en las calzadas que hacían inviable el poder cruzarlas los peatones.*

*Ya hemos presentado varias iniciativas solicitando que sean desatascadas aquellas alcantarillas que no absorben por encontrarse totalmente cegadas, obteniendo escaso o nulo eco por parte de esta Junta Municipal y ponemos algunos ejemplos característicos como son Mota del Cuervo-Pedroñeras, López de Hoyos, Cuevas de Almanzora, Pinar del Rey y varias zonas más del Distrito a las que no viene cuento decirlo aquí.*

*Con el fin de prevenir que no se vuelvan a reproducir estos hechos o evitar males aún mayores el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente:*

*Instar a los servicios de mantenimiento responsables de la red de alcantarillado a que realicen una revisión completa en el Distrito de Hortaleza y desatasquen aquellas alcantarillas que actualmente se encuentran parcial o totalmente obstruidas.*

Aprovechamos para decir que la proposición que presentamos el mes pasado de los semáforos estamos viendo que está realizando una revisiones exhaustivas de los semáforos y que en algunas calles incluso algo más que exhaustivas están cambiando están cambiando todos los LED, creemos que ha sido más como consecuencia de la proposición que se ha presentado aquí, que como iniciativa propia



de la empresa pues aquí aprovechamos también esta proposición para que lo tengan en cuenta y a la empresa esta pues le obliguen a cumplir con su cometido que es desatrancar las alcantarillas y tenerlas limpias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que comunica que el Ayuntamiento ya ha solicitado al Ayuntamiento una limpieza extraordinaria del alcantarillado del Distrito y la limpieza puntual de los elementos situados en las calles Mota del Cuervo, Pedroñeras, López de Hoyos, Cuevas de Almanzora y otras zonas más del Distrito, no obstante vamos a votar a favor de su proposición para sumarla a la petición que ya está hecha con el convencimiento de que se realizará en breve esta limpieza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que desde UPYD apoyan la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida como no podría ser de otra forma, con el fin de que no ocurran las inundaciones y rezume de colectores como ha pasado en Villaverde Bajo teniendo en cuenta la reserva de que nuestro Distrito se encuentra en un punto geográfico más alto.

En el año 2005 se firmó el convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid y el Canal de Isabel II, fueron firmantes la por entonces Presidente Esperanza Aguirre, el anterior Alcalde Sr. Gallardón y en aquel entonces Presidente del Canal de Isabel II D. Ignacio González que actualmente ha abandonado el citado cargo, no sabemos quién lo ocupará en la actualidad, de hecho escuché en la radio que un tal Gómez parece ser que ha sido designado, no estoy del todo seguro, al cargarse de un plumazo el puesto de Vicepresidente de nuestra Comunidad, espero que no privatizan la dirección del Canal que es lo que nos faltaba por ver, resumiendo que estamos de acuerdo en que se inste al Canal a realizar esas labores de saneado y desatrancos de nuestro sistema de alcantarillado en el Distrito para evitar males mayores que redundaría finalmente en un mayor gasto para el consistorio, de todas formas Ustedes con alegar que todo es debido a las condiciones climatológicas se escudan y se exoneran de responsabilidad.

La Comunidad Autónoma se gasta 2,5 millones de euros de reformas de vías y seguimos con las mismas en el año 2012, espero que en Hortaleza se haya aprendido de los errores y se realicen una cierta limpieza con la debida celeridad como ha dicho el Sr. Escalera, de todas formas a lo mejor es el momento de ser un poquito más ambiciosos en este tipo de proposiciones y es que existe un antecedente de esta propia Junta Municipal de Distrito de año 2003, promovido por el Sr. Javier del Palacio para evitar que en época de lluvias se creen torrenteras en los Parques hacia las viviendas y evitar pequeñas inundaciones y humedades en las viviendas más humildes, así como la invasión de la calzada por parte del agua, el mismo se llamó plan de gestión racional y sostenible del agua de lluvia, observándose al año siguiente que las citadas humedades en viviendas y pequeñas inundaciones en bajos, garajes y locales habían desaparecido, el citado plan consistía en resumen en, además de regenerar paisajísticamente el parque urbano, la iniciativa pretende demostrar la eficacia y los efectos positivos respecto a medio ambiente e

infraestructuras, en general la implantación de nuevas técnicas y materiales para la retención, tratamiento y reutilización de pluviales en origen, se trabaja pues en la línea definida por los siguientes puntos, evitar los procesos de erosión, arrastre y contaminación del agua de lluvia por escorrentía, producir la entrada del agua de lluvia en el sistema de saneamiento para evitar el incremento de su contaminación, la sobrecarga de la red y su posterior descarga al medio natural, captar, gestionar y retener el agua de lluvia de forma que no sufra ningún tipo de deterioro o contaminación, eliminar la que pudiera tener, sistema biorremediate y aprovecharla de forma económica y eficiente para el mantenimiento de zonas verdes y recreativas, para la recarga del freático o para solución al medio natural libre de contaminación, dotación al desarrollo urbano de suelo vivo, transitable y sostenible, es decir permeable, contribuir, facilitar e incentivar el aumento de superficie vegetal en la ciudad, apartando simultáneamente nuevos recursos de agua de gran calidad para su mantenimiento. Aquí pues hago referencia a que el parque de al lado de Silvano-Machupichu, nosotros hicimos una proposición que se aprobó, se que se han hecho algún tipo de mejoras, pero las alcantarillas siguen un tanto rotas y el saneamiento de las escorrentías habría que modificarlo como dice este propio plan, contribuiría a reducir los costes de estructura para el transporte y depuración de aguas residuales mediante la reducción de los volúmenes de agua.

La Sra. Concejala insta al Sr. Rodríguez para que vaya terminando.

El Sr. Rodríguez continúa señalando que en definitiva lo que concluye es que propia Junta Municipal de Distrito podría recuperar este tipo de acertadas iniciativas con el fin de tener una ciudad más sostenible, operar con la mejora del medio ambiente y evitar cualquier tipo de inundación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que simplemente agradecer al Partido Popular que nos acepten esta Proposición, que la aprueben y bueno comprobar que efectivamente estamos acertados en los puntos que les hemos dicho puesto que hemos coincidido en varios de ellos y esperar que lo hagan lo antes posible pues como ya hemos dicho anteriormente la época de lluvias está llegando ya.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGOS OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la propuesta es una propuesta histórica que creo que trajeron hace un tiempo, sabemos que año tras año se presentan iniciativas de este tipo, nosotros la hemos presentado en varias ocasiones, me voy a ceñir exclusivamente a la propuesta que se ha planteado

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que quiere destacar aquí el esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Madrid en esta materia de la recogida de aguas pluviales y conseguir evitar que se inunden zonas de Madrid, en este sentido han sido fundamentales las importantes inversiones que se han realizado recientemente, los estanques de tormentas que recogen el agua de lluvia y evitan que se colapsen los colectores y depuradoras.

Desde 2003 se ha hecho una importante inversión y se han construido 37 estanques de tormentas con un volumen de almacenamiento 1.300 millones de litros, es el mayor conjunto de este tipo de instalaciones del mundo y su buen funcionamiento queda demostrado el pasado 28 de septiembre con las importantes lluvias que cayeron en Madrid.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

En Junta de Portavoces se acuerda tratar el punto número 4 y 17 de manera conjunta.

**Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, solicitando que la Junta Municipal subvencione, con cargo a su presupuesto, la actual subida de tarifas en las tasas de la Escuela de Música y en caso de no poder asumirlo por falta de recursos, que sea el propio Ayuntamiento quien lo asuma retirando el decreto que determina las mismas.**

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con la subida de tasas en las escuelas de música y danza.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que procede a leer la proposición:

#### PROPOSICIÓN

*La recientemente aprobada subida de tasas para las Escuelas de Música Municipales, ha provocado un fuerte malestar e indignación en todo Madrid.*

*El Distrito de Hortaleza cuenta con una de las más prestigiosas y precisamente la primera que se fundó en nuestro municipio, la de Federico Chueca, situada en la calle de Benita de Ávila. En ella se han formado miles de chicos y chicas de Hortaleza, logrando bastantes su posterior titulación en el Conservatorio.*

*Evidentemente todo ello ha sido posible gracias a la aplicación de políticas que han apostado por un determinado modelo de desarrollo de la cultura a lo largo de todos estos años de forma subvencionada con los impuestos que pagamos toda la ciudadanía.*

*La subida de más de un ciento setenta por ciento para poder seguir cursando estos aprendizajes viene a demostrar, una vez más, el proceso de liberalización, privatización y la falta de apoyo a todo lo público por parte del Partido Popular, que parece no importarle la situación económica por la atraviesan las familias ni el esfuerzo que supone para las mismas la formación de nuestros jóvenes.*

*Lo cierto es que esta injusta decisión va a expulsar de las escuelas de música a bastantes jóvenes en pleno periodo de formación.*

### PROPOSICIÓN

*Que la Junta Municipal subvencione, con cargo a su presupuesto, la actual subida de tarifas en las tasas de la Escuela de Música. Caso de no poder asumirlo por falta de recursos, que sea el propio Ayuntamiento quien lo asuma retirando el Decreto que determina las mismas.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD :

### PREGUNTA

*Tras la espectacular subida de tasas en las escuelas de música y de danza por no considerarlas un servicio público “esencial”, nos preguntamos: ¿Cuál será la incidencia de estos “altos costes” de la escuela de música Federico Chueca? ¿Qué medidas piensa tomar para evitar que estos alumnos no pierdan sus clases?*

El Sr. Tejado manifiesta que en este sentido la pregunta que llevamos a cabo es qué cual va a ser la incidencia de estos elevados costes de la Escuela de Música Federico Chueca, de este incremento del 180 % por un lado y por otro qué medidas piensa tomar para evitar que estos alumnos no pierdan sus clases. Nos parece que es un tema absolutamente crucial, es un tema absolutamente grave, las Escuelas Municipales de Música promueven la participación, la vida artística y cultural y realizan además una importante labor educativa y social ya que en ellas no sólo se enseña a tocar un instrumento sino que además se fomenta el trabajo en equipo, se fomenta también la constancia el esfuerzo y la capacidad de concentración, de escuchar y muchas otras capacidades y labores, es una forma de acercar, de acceder a la formación musical por parte de todos los madrileños ya que los precios al menos, hasta ahora, eran bastantes razonables para la economía de las familias, era fundamentalmente un elemento básico de igualdad de todos los ciudadanos que hemos perdido, pero lo hemos perdido además por un argumento que intento entender y no lo consigo aún estrujando la línea argumental, porque se dice en el Ayuntamiento de Madrid que es un servicio público que no es un servicio público esencial, cuando bueno todos tenemos memoria y podemos tirar de videotecas y ver cuáles eran los argumentos fundamentales de campañas de Gallardón y demás, alabando los beneficios de la educación musical, pero ¿cómo es posible que un servicio, entiendo que no es una educación reglada y entiendo que se pueda hasta sin compartirlo, que se pueda llegar a esa conclusión de que no es un servicio público esencial?, pero bueno ¿cómo es posible que no lo sea en el Ayuntamiento de Madrid y que si lo sea en la Asamblea de Madrid?, porque un alumno de la capital de Madrid tiene que hacer frente a una subida de un 180 € y un alumno que vive en la Comunidad de Madrid y no en la capital solamente se le incremente un 5%, de verdad no lo entiendo pero es que además esa salvaje subida va a llevar a cabo unas consecuencias gravísimas, ya las están llevando a cabo en Federico Chueca hasta el momento hay una huída masiva de alumnos, al menos 70 ya se han dado de baja, se



dan de baja por la imposibilidad de pagar estos costes tan elevados, al final volvemos a ese modelo dual de que quién puede pagar un servicio lo usa, pero es que ese servicio se ha pagado por todos los madrileños, ese es el problema.

¿Pero qué pasa con el chaval que se ha comprado un saxofón y que no puede pagar este 180 % de subida? le mete en un cajón y le guarda, pero es que además como es el timing, como ha sido la planificación, carta a los alumnos a finales de julio y muestra de las nuevas tarifas a finales de septiembre, la frustración de los padres absolutamente justificada, el poco plazo para reaccionar y para poder hacer frente a esta nueva situación es mínimo, tampoco dan nuevo plazo, tampoco se conoce cuál va a ser la hoja de ruta para este nuevo curso para los alumnos por lo tanto el desconcierto es total, además podemos hablar de los casi 400 profesores que verán como se modifican sus condiciones de trabajo, hacia mayor precariedad, pérdida de puestos de trabajo y como siempre más paro.

Pero además podemos hablar de las familias numerosas ¿qué van a hacer? un 180 % por 3 es un 600 %, quién va a poder pagar eso, nadie, nadie, se lo que me van a responder y es que estamos en una situación muy compleja y que hay que elegir, claro, pero claro es que gobernar es elegir, lo sabemos, pero, pero hay que tener en cuenta que si gobernar es elegir ustedes han elegido reducir el presupuesto inicial para el 2012 destinada a programas sociales en 28 millones de euros, han elegido suprimir el programa de prevención de adicciones, han elegido recortar en 2,5 millones de euros la partida para ayudas de economías de especial necesidad y emergencia social, han reducido un 46,4 % el presupuesto para el nuevo contrato de servicio de ayuda a domicilio, se reduce al 50% el presupuesto de juventud, claro que es elegir, habéis elegido llevar a cabo, por ejemplo, una candidatura que no va a suponer ahora una cantidad ingente de millones de euros adicionales más de 600.

La Sra. Concejala indica al Sr. Tejado que vaya concluyendo.

El Sr. Tejado continúa señalando que han elegido ciertas cosas y no ha habido ningún coste beneficio, en Caja Mágica, en el Palacio de Correos, claro ahora no hay dinero pero es que llevan tres legislaturas gobernando y alguna responsabilidad deben tener en todas estas malas gestiones y ahora nos vemos aquí avocados a una subida de un 180 % con premeditación y alevosía, pues no lo entendemos.

La Sra. Concejala dice al Sr. Tejado que tiene que concluir.

El Sr. Tejado da las gracias y continúa diciendo que respecto al tema a la propuesta que nos presenta Izquierda Unida, pues estamos de acuerdo en el fondo, como no puede ser de otra manera, pero no estamos de acuerdo en que sean las Juntas Municipales de Distrito las que tengan que subvencionar estos servicios públicos porque al final veríamos en Hortaleza lo que está pasando en España y es que en función del territorio unos ciudadanos tienen más derechos que otros, imaginemos que en Hortaleza se subvencione este servicio y en Moratalaz no, sería un disparate, por lo tanto nos vamos a abstener y entendemos que es el Ayuntamiento el que debe volver a garantizar una aportación suficiente para que estas tasas continúen asumibles para las familias madrileñas.



La Sra. Concejala manifiesta en primer lugar que le gustaría destacar el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento, resaltar el trabajo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid desde hace ya muchos años, demostrando el interés que tienen por la enseñanza musical, ahora parece que el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho nada por la enseñanza musical pero me gustaría resaltar el gran esfuerzo inversor que se ha realizado porque somos conscientes el papel trascendental que juega la música tanto en la ocupación del tiempo libre, la enseñanza y la formación de los aficionados.

Cree que no hay nada más contundente que los datos para demostrar ese interés que ha tenido siempre el Ayuntamiento de Madrid ya que han sido más de 24 millones de euros los que se ha destinado a la gestión de estos centros de música. Como Ustedes saben, es verdad que el equipo de gobierno en cuanto a las escuelas de música ha tenido que tomar una decisión, una decisión que ha sido fruto de la responsabilidad y de la reflexión, obligados por las situaciones actuales que todo el mundo sabe y que todo el mundo conoce que está pasando en todos ayuntamientos, en todas las administraciones y el único objetivo que a Usted le quedaba la duda es el poder mantener este modelo y que sea sostenible en el tiempo, no obstante hay que hablar con claridad y no hay que confundir a los vecinos y las trece escuelas municipales de música y danza se imparten desde hace ya más de 25 años, es una enseñanza elemental pero no reglada y están consolidados en esta ciudad, son más de 5.963 alumnos de todas las edades y se presentan casi 7.000 solicitudes de matrícula cada año lo que demuestra la magnífica aceptación que tienen estas escuelas de música que tenemos en la ciudad de Madrid y contamos en Madrid además, sin duda, de la mejor red de escuelas municipales que hay en España y en ese sentido me gustaría destacar que las escuelas de música no son un recurso de Distrito sino es un recurso de ciudad por lo cual tenemos que aplicar el mismo sistema en todas las escuelas de música, no está abierto sólo para los vecinos de Hortaleza sino para todos los de la ciudad de Madrid.

Además del presupuesto que ha destinado en la gestión de estos centros el Ayuntamiento de Madrid, que es gobernado por el Partido Popular, en apoyo a esta enseñanza musical pública, ha sido más de 20 millones de euros para ampliar el número de dotaciones, para llegar a contar con esas 13 instalaciones actuales de las que hablaba anteriormente de titularidad municipal, hay que destacar también para poner en valor toda la inversión que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid de 1 millón de euros en la compra de equipamientos musicales y los 750.000 euros en modernizar el mobiliario de estas escuelas, creo que las cifras hablan por sí solas y no podemos decir que falta apoyo en todo lo público por parte del Partido Popular de una manera tan ligera, porque los datos demuestran que el apoyo del Partido Popular para realizar esta actuación en las escuelas de música quedan reflejados por los números.

El Ayuntamiento de Madrid es verdad que ha tenido que tomar una decisión ante esta situación económica ¿que es gestionar una crisis?, es gestionar prioridades y hemos tenido que establecer esas prioridades y antes de evitar que se cierren instalaciones municipales era más conveniente que el usuario interesado en recibir esta enseñanza, no reglada ni profesional, asumiera la totalidad del precio de la gestión del servicio, no confundamos la gestión del servicio, el coste de la gestión del



servicio, con la gestión de la clase ya que es el ayuntamiento el que sigue asumiendo el coste en las instalaciones, en los suministros, en los instrumentos que hay en estas escuelas de músicas, aquí me gustaría recordar que los usuarios de estas escuelas hasta ahora sólo pagaban el 35 % del precio de este servicio que no de las escuelas, que no del coste de las escuelas insisto y lo que ha hecho, que es lo que marca el sentido común y la razón, es adecuar el coste de los servicios a sus precios.

El Ayuntamiento de Madrid va a seguir apoyando las escuelas y va a seguir destinando más de medio millón de euros de su presupuesto para el mantenimiento y la conservación y los medios necesarios para el funcionamiento de estas trece instalaciones y el correcto desarrollo de las clases para el próximo año, nos gustaría seguir manteniendo el modelo anterior, como no podía ser de otra manera pero las condiciones actuales, la crisis económica pone de manifiesto cuales son los límites de nuestra propia responsabilidad y solidaridad.

Es verdad que gracias a la buena gestión que ha realizado el Ayuntamiento durante más de 25 años se ha hecho un uso de un excelente servicio con unos precios subvencionados por parte de este Ayuntamiento a cada plaza, a un bien muy cotizado por sus bajos precios y sus altísima calidad, pero comprenderán que las administraciones públicas en estos momentos de dificultad tienen que centrar sus esfuerzos desde el punto de vista social en poder cubrir necesidades fundamentales y ayudar a las personas y familias que están atravesando los mayores problemas.

Continua la Sra. Concejala señalando que hablaba del tema del timing, Usted, como buen jurista, sabe que para poder llegar a un acuerdo cuando hay una relación contractual con las empresas que gestionan las escuelas de música es necesario pues existe, siempre hay un periodo de negociación con las empresas y por eso no se ha podido anunciar hasta ese momento, que hubieran sido mejor que se hubiera podido anunciar, es verdad, pero los tiempos, cuando hay una relación contractual así lo establecen. Por tanto concluyo diciendo que la modificación de estas tarifas hace viable y sostenible el modelo de las escuelas de enseñanza no regladas que buscan el fomento de nuestras aficiones artísticas y que permite cumplir con el plan de ajuste del Ayuntamiento de Madrid que es el poder llegar a un correcto equilibrio presupuestario y permite así acercar el precio de determinados servicios de gran calidad a sus precios reales y por último decir que hemos tomado esta decisión de una manera responsable, sabiendo que supone un esfuerzo para las familias pero que, como decía antes, gestionar una crisis es gestionar prioridades y creemos que hay que estar en las ayudas sociales y en atender a esas necesidades y únicamente hemos querido ajustar el coste al precio del servicio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que está de acuerdo en que la gestión de las escuelas de música ha sido excelente, en eso estamos de acuerdo y que ha habido inversión suficiente y que se ha fomentado y que la ciudadanía estaba muy contenta con este servicio, en eso ¡chopó!, ahora bien, aquí de lo que se está hablando es que todo eso que se tenía gracias a que los ciudadanos han ido pagando sus impuestos, ahora ya no van a poder tener acceso y no van a poder tener acceso porque el gobierno a elegido destinar este importe a otras partidas, hemos dado ejemplos de que partidas poder llevar a cabo antes que recortar en servicios



sociales, no es asumible este tipo de recortes viendo y conociendo lo que existe en las capas altas de la organización pública del Ayuntamiento de Madrid, en las prebendas y en los privilegios, en los arrendamientos de los inmuebles del Ayuntamiento de Madrid que ascienden a casi 46 millones de euros y hay un largo etc. En cuanto al timing que yo sepa quedan dos años más de prórroga y según dijo uno de los dos empresarios que gestionan las trece escuelas de música de Madrid que les habéis autorizado y tienen hasta el año que viene, hasta mediados del año que viene para seguir prestando el servicio porque las condiciones han cambiado, ahora bien, a nivel contractual no lo comparto pero es que a nivel de intentar logra algún tipo de consenso e intentar encontrar algún tipo de solución al menos, porque nadie se ha reunido con los padres y los alumnos, es que estos papás tienen un problema y por parte del Ayuntamiento no ha habido ninguna reunión, por lo tanto entiendo la premura de las fechas, pero no entiendo porqué no se han reunido con los sujetos dañados, con los papás, no lo entiendo y nada más, no me contestan porqué es un servicio público esencial en la Asamblea de Madrid, hay otras partidas que se pueden tocar y que no se quieren tocar y al final pierde el de siempre.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que un poco en principio para contestar al representante de UPYD, nosotros presentamos la proposición en este sentido porque entendíamos que había que introducir el debate en nuestra Junta de Distrito, es una fórmula como otra cualquiera porque los debates sobre las cosas que acontecen sobre nuestro Distrito se tienen que debatir en nuestro Distrito, no pueden quedarse debatidos en un pleno del Ayuntamiento cuando son cosas que afectan a nuestro Distrito exclusivamente, por eso era por lo que quería y además de tener fundamental trascendencia en nuestro Distrito es que afecta a los ciudadanos de nuestro Distrito, naturalmente que queríamos escuchar cuales son las argumentaciones que nos dan los responsables de Gobierno actuales, es decir el Partido Popular para retirar este servicio porque esta es una retirada del servicio, es una privatización del servicio, la queremos llamar como queramos pero es una privatización al 100 por 100 del servicio.

Señala que este servicio no lo inventó el Partido Popular, cuando llegó el Partido Popular ya estaba implantado fue a principios de los años 80 es decir un desarrollo de la cultura después de salir de 40 años de dictadura, precisamente un modelo de cultura más popular en centros culturales y que entonces gobernaba el Partido Socialista Obrero Español en coalición con el Partido Comunista de España y éste fue el primer centro cultural que se puso en el Distrito de Hortaleza es decir la primera escuela de música, naturalmente que tiene una historia que ha ido ascendiendo y que conforme ciertas necesidades presupuestarias o cierta ideología o cierta ideología que dice que el que tenga dinero para esto, yo se lo he oído decir a algunos alcaldes de Madrid que la cultura el que quiera cultura que se la pague, esto es curioso y naturalmente se ven las consecuencias, no creo que sea un acto de responsabilidad y de reflexión Dª Almudena, yo creo todo lo contrario, es un acto de irresponsabilidad y además no debidamente reflexionado, como aquí ya se ha dicho y yo corroboro, la reflexión es un acto que se debe tomar no a puertas cerradas sino a puertas abiertas y hablar evidentemente con todas las partes afectadas y además a puerta abierta y eso no se ha hecho.



Señala que no hace tanto se ha aprobado una partida de 50.000 euros, que luego han sido más, para apoyar un coro escolar, me parece bien, cuando se aprueba esta partida no hay previsiones de que iba a pasar ¿ese coro no se va a cerrar el año que viene? o algo así para que exista un coro escolar en el Distrito de Hortaleza, en fin que hay serias contradicciones respecto a esto, solamente señalar algunas cuestiones que hay escuelas privadas, privadas, totalmente privadas en locales privados y todo esto cuyo coste no excede de los 120 euros, que el conservatorio de música con dos instrumentos cobran 120 euros, que aquí se pone con un solo instrumento 140 euros, supone una total privatización el coste del servicio, el coste total del servicio que se van a mantener los centros municipales en centros municipales y encima nos va a costar dinero, la realidad es que se segregan a la sociedad de padres que sí tienen una especial interés por cultivar la música de sus hijos y se segregan entre los que pueden pagarla y entre los que no pueden pagarla, porque anteriormente había familias que ya hacían un serio esfuerzo por poder formar musicalmente a sus hijos pagando los 50 euros que se pagaban y ahora sin embargo pues ya no los van a poder pagar porque ya es una subida escandalosa, por eso es por lo que nosotros proponíamos que lo asuma la Junta Municipal sabiendo que no lo iban a aceptar, no es posible, la Junta Municipal no tiene dinero pero la Junta Municipal y todas las Juntas Municipales que están afectadas si pueden instar al Área si quieren, los Concejales están aquí, han sido puestos o propuestos por la ciudadanía, han sido votados por ellos, para tomar decisiones que atiendan a las necesidades de la ciudadanía y es en ese sentido en el que decíamos devuélvase esto al Área correspondiente para que se retire este Decreto, así de fácil, así de fácil o así de difícil según se mire.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGOS OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: he oído comentar la historia de las escuelas de música, también por la Sra. Concejala y primero he de decir, para situar la historia tal como es, que las escuelas de música nacen en Hortaleza en el año 1984, una idea de una Concejal Socialista a la que yo admiro y quiero y ya fallecida, Pilar García Peña, que tiene el nombre de las instalaciones de aquí al lado con un viejo loco de la música, José Alamá, que fue el organizador de esta idea, digo en el año 84, digo para situar todo en su contexto, no lo digo y quiero ponerlo de manifiesto para hacer justicia fundamentalmente no para ponerse medallas sino para hacer justicia porque se ha omitido en las explicaciones que se han dado, siguiendo con la historia en el año 2001 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento con la CAM para la financiación de las escuelas de música, de tal forma que esto suponía que el coste de estas clases se financiaban entre la Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento y los usuarios, ahora a una semana de comenzar el curso, Ustedes publican unas nuevas tarifas por las que cargan el coste de gestión al cien por cien a los usuarios lo que supone pasar de pagar 50 euros a 140,94 como se ha manifestado alrededor de un 178 % pero todo esto había que señalar que se hace en un momento cuando, si nos referimos a términos deportivos, cuando el partido ya se ha iniciado, la matriculación se había hecho antes del verano, los padres, porque estamos hablando de niños, habían matriculado a sus hijos en estas escuelas de música sabiendo en su momento lo que costaban las mismas y cuando el partido ya ha empezado, porque ya había empezado, se cambian las normas de juego y dicen no, no, no esto ya no es así, ya no se paga esas tarifas la subió por una decisión, legítima, legal, del Ayuntamiento pero totalmente injusta por todo, por la cuantía, el

fondo, la forma, por el tiempo, por todo, no se podía aplicar esta subida cuando se aplicó y el tema no está en hablar con los padres antes para comunicarles esta decisión de Ayuntamiento, será negociar, negociar con los padres, plantear alternativas, es decir, me reúno con Ustedes para decirles que subo las escuelas de música un 180 %, no eso no es así, en un país como este democrático y en un ayuntamiento democrático, esto hay que hablarlo y discutirlo y no de esta forma, como he dicho el proceso de matriculación se realizó antes del verano y los alumnos se matricularon sin tener en cuenta las cifras que existían con más de 8.000 solicitudes y cubriendo todas las plazas disponibles, esta medida qué supone una bajada importante de alumnos, qué supone, también, que los trabajadores alrededor de 400 ven modificadas sus condiciones de trabajo y la posible pérdida de empleo, es decir lo veremos con el tiempo, lo cual ha motivado que ya esas tarifas la propia empresa, en este caso SOCOMESA rebaje las tasas en las escuelas de música que pasaran en lugar de ser un 178 % alrededor de un 100%.

La Sra. Concejala indica al Sr. Gallego que tiene que ir terminando.

EL Sr. Gallego prosigue señalando que las escuelas musicales han sido un elemento y ya se ha dicho, un elemento de campaña electoral, del Partido Popular llegando a proponer la construcción de escuelas de música en todo los Distritos y aquí se ha debatido y también el PP en su momento se ponen las medallas por esta iniciativa, decir también que nuestro Grupo junto con IU presentó una proposición al pleno del Ayuntamiento de septiembre pasado en la que venía a decir lo que se está planteando en este punto que reconsideren la decisión que han adoptado en la Junta de Gobierno y destinen una partida económica en los presupuestos municipales para que existan unas tarifas asequibles a los momentos que atravesamos, esta iniciativa contó, lógicamente con el voto de los partidos proponentes, PSOE e Izquierda Unida y además con el voto favorable de UPYD, estamos diciendo que nuestro Grupo manifiesta que la enseñanza musical no es un lujo y para ver de verdad lo que se pretende con esto el pasado lunes, hace dos días, el coordinador de las escuelas de música, Carlos Martínez, manifestaba que no tenía importancia, que le daba igual, que había lista de espera que los alumnos que se iban a dar de baja iban a ser sustituidos por otro, faltaría más, faltaría más, ya estamos en lo que antes apuntaba para un grupo de la enseñanza de este tipo, únicamente para unas clases determinadas, me parece increíble que un responsable del Ayuntamiento haga una manifestación como esta, debería de ser cesado de inmediato, estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la propuesta, sobre todo en la segunda parte y tenemos dudas porque ya lo ha comentado un grupo en cuanto a la primera, la misión en las escuelas de música no son exclusivos para los alumnos o vecinos de Hortaleza sino para todo Madrid, por lo cual sería una medida injusta, no obstante, como lo que se trataba es el fondo del problema de la escuela de música y con el fondo estamos todos totalmente de acuerdo, con la propuesta de Izquierda Unida pues vamos a votar a favor, faltaría más.

La Sra. Concejala manifiesta que: por dar un poco respuesta a todos ya he dejado claro que la apuesta del Ayuntamiento de Madrid por el apoyo de las escuelas de música es claro, los datos lo dicen, el Ayuntamiento, es más ,va a seguir apoyando esas escuelas, de hecho la inversión de este año se hará de medio millón de euros que se seguirán aportando para el mantenimiento y la conservación de estos edificios



y escuelas de música además de los dos millones de euros para los importes de los instrumentos musicales y la mejora del mobiliario, por lo tanto esa afirmación de que no va a tener acceso alumnos a las escuelas yo creo que hay que desterrarlo en el sentido en que, por supuesto, que siguen teniendo acceso a las escuelas de música, siguen contando con una gran calidad y lo que hemos hecho, como he intentado explicar, es, simplemente, cambiar el modelo para que sea sostenible en el tiempo y además, tal como tengo conocimiento por parte de las empresas que gestionan las escuelas de música ,ya son las propias escuelas las que están asumiendo parte de esa subida y están aplicando tarifas y bonificaciones para las familias numerosas para que si Ustedes no lo conocen, lo conozcan, existen ya bonificaciones y asumen las propias empresas gestoras parte de esa subida.

En cuanto a las tarifas que Ustedes me hacían comparación con otras escuelas decirle que hay que comparar cosas iguales porque en las escuelas de música municipales son tres horas las horas, son tres horas a la semana de clase y en otros son dos horas, con lo cual también es importante para contabilizar el coste, también me hablaba el Sr. Caño del coro de Hortaleza en el que hablaba de una cifra que desconozco porque esa no es la real, la desconozco porque no es real, en la Junta de Hortaleza se ha hecho una apuestas por tener un coro como un proyecto innovador, además muy gratificante para los niños, dado que es una alternativa más musical para los niños, que no quieran dedicarse a la música de una manera tan profesional, tengan un conocimiento de la música de una manera más divertida y amena y además estamos muy orgullosos de ese proyecto dado que ha tenido mucho éxito recientemente ha tenido una actuación a nivel de todo Madrid en un musical y bueno el Sr. Gallego me hablaba de una decisión injusta que yo me gustaría remitirme a la Ley socialista del 89 que hablaba que los precios públicos tenían que ir ajustados al coste del servicio y eso es lo único que hemos hecho, hemos adoptado una decisión de gestión con el fin de mantener estas escuelas de música con la misma calidad y abierto a todos los ciudadanos de Madrid y por tanto tengo que decir que la apuesta sigue siendo clara, que efectivamente y quiero resaltarla aquí, que es verdad que las escuelas de música empezaron cuando estuvo el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, pero la verdadera inversión la puesta definitiva por la creación de esta gran red de escuelas de música tuvo lugar con el Partido Popular en los gobiernos anteriores y ahí están los datos de la inversión que he dicho antes, por tanto en ese sentido responsabilizándome con y solidarizándome con la decisión que han tenido que adoptar desde el Área de Familia y Asuntos Sociales, tengo que decir que no puedo aceptar esta proposición en tanto en cuanto que se ha tomado desde una manera responsable y siempre con un criterio claro de el mantenimiento de las prioridades y que las tenemos muy claras en este Partido que es el mantenimiento de todos los Servicios Sociales y en otro caso ir tomando medidas con un adecuado modelo de gestión que sea sostenible en el tiempo, por lo tanto el voto del Partido Popular será en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

**Punto 5. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de septiembre de 2012.**

El Sr. Caño indica que solamente quiere pedir un expediente para que coste el expediente 118/2012/02789.

#### Preguntas

**Punto 6. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la incidencia en el número de bajas que ha tenido la subida de las tarifas de las escuelas de música y danza municipales.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> ROMERA PERALTA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la pregunta:

#### PREGUNTA

*Unos días antes de comenzar el curso de las escuelas de música y danza municipales, el Ayuntamiento de Madrid publicó una nueva tarifa que suponían un incremento más que considerable del coste que hasta el momento se estaba aplicando por este recurso o actividad.*

*¿Tiene la Sra. Concejal Presidente conocimiento del número de bajas que se han producido desde esa decisión en la escuela municipal de música Federico Chueca?*

La Sra. Concejal responde que volviendo sobre el tema es verdad que la Escuela Federico Chueca es una de las escuelas más reconocidas que tenemos en la Ciudad de Madrid y es verdad y eso lo dicen por el número de alumnos y el número de alumnos totales de esta escuela es de 618 alumnos los que están inscritos, si es verdad que la anterior convocatoria sí que se han presentado alguna baja, fruto a lo mejor de este cambio en las tarifas o no, porque nunca sabemos el motivo, ha sido de 176 plazas esto no significa, es verdad, que no se hayan dado de baja, pero sigue existiendo lista de espera con lo cual, ahora mismo, están gestionando 184 alumnos que seguían en lista de espera para que puedan llenar estas plazas y las escuelas de música continúan con esa calidad, es verdad que como hablábamos antes las

escuelas de música no son escuelas por Distritos, sino son de ciudad y dado la gran demanda que tienen estas escuelas de música a nivel de ciudad son más de 2.400 usuarios los que están ahora mismo en lista de espera, se llenaran las escuelas de música y dando la misma calidad que antes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> ROMERA PERALTA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que desde luego que la constancia de la preocupación tanto de los Grupos Políticos, tanto de la ciudadanía que es una actividad que da unos servicios muy importantes a la cultura que los jóvenes de nuestro Distrito lo consideran seriamente importante y que por las decisiones que se han decidido tomar, 176 bajas son un número de bajas que seguramente irán en incremento y que siempre va a perjudicar a la clase menos pudiente, Usted estaba comentando que la partida es más alta, que el tema de música de instrumentos, de las instalaciones, pero los niños que quieren estudiar música porque están interesados en ello y les motiva con un déficit, o sea una carencia en sus domicilios van a tener que dejarlo, a quién va a beneficiar a los que pueden, como siempre porque, como comentaba el compañero, si va a haber más matrícula, va a haber más inscripciones pero va a ser de niños que se lo pueden pagar seguramente, porque si de pagar 50 euros que ya es un sacrificio para unos padres, tengan que pagar ahora 140 euros, la mayoría no es tan o no estamos, nos meteremos ahí, en unas condiciones óptimas para poder hacerlo, si es verdad que a lo mejor se podría haber reducido de otras partidas, no entremos en ellas porque....., pero mantener la cultura activa en nuestros Distritos es muy importante dado que el Federico Chueca es un centro modelo de cultura, cuando se inició y les pediría que lo pensasen que lo reflexionasen y tras lo expuesto se derivara algo para estos alumnos que no van a poder pagar, seguir manteniendo la cultura dentro de sus casas.

La Sra. Concejala responde que: ya ha dicho que por supuesto nos preocupa que a estas escuelas puedan acceder todos los niños que tengan esa inquietud, niños y mayores, porque las escuelas están para los niños y para los mayores, yo creo que nos tenemos que quedar con que, mientras la situación nos ha permitido, claro que hemos podido ayudar y sólo se pagaba el 35 % del coste del servicio, ahora mismo pues la situación nos ha llevado a poder ir adecuando el pago del precio de las escuelas al coste del servicio, es una decisión que hemos tenido que adoptar y que, como he dicho antes, existen bonificaciones, existen, se van adaptando las tarifas, esperemos que salgamos de este bache, que es en lo que tenemos que estar todos y podamos llegar, otra vez a poder ayudar para que puedan ser más económicas, pero yo creo que cuando nos toca gestionar, lo he dicho antes, nos toca gestionar prioridades y esta prioridad es no desatender en ningún caso el gasto social, entiendo el sacrificio por parte de las familias, decirles que son decisiones que nos tocan tomar, las bajas han sido de un 28 %, hay por tanto, sigue habiendo, un alto número de gente que no lo ha dejado por esta medida, pero bueno de verdad lo que me quedo es que hay que ser responsables en esta situación que nos ha tocado vivir, que tenemos que tener muy clara los que nos toca tomar decisiones de gobierno cuales son nuestras prioridades y las atenciones prioritarias y yo creo que todos tenemos claro cuales son, yo desde luego sí lo tengo y decir que esperemos todos que adoptando estas medidas generando riqueza vamos a poder ayudar a los padres o a los que van a acudir a esas escuelas de música y asumir esta decisión de la Junta

de Gobierno en el sentido que se ha tomado, con la máxima responsabilidad y con las ideas muy claras y destacar el que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid por las escuelas de música y que no parezca que el gobierno del Partido Popular no apoya lo público, porque los datos son los que demuestran el apoyo que tienen y que ha realizado siempre el Partido Popular.

**Punto 7. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la valla instalada en la zona comunitaria de la calle Torregrosa entre los números 15 y 21.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente pregunta:

**PREGUNTA**

*Según nos han podido trasladar los vecinos del edificio que conforman los números 15 al 21 de la calle Torregrosa, hace un par de años fue instalada una valla frente a sus portales que impide acceder a una zona ajardinada comunitaria. Esta valla fue colocada por la comunidad de propietarios de unos garajes ubicados bajo este edificio. Desde entonces ambas comunidades se encuentran en litigios por la legalidad de la misma.*

*¿Tiene la Sra. Concejal-Presidente conocimiento de la instalación de esta valla y de los problemas que ha acarreado entre las comunidades implicadas?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO-JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que: a raíz de una denuncia de Policía Municipal que se presentó en la Sección de Disciplina Urbanística en el año 2010 por la instalación de una valla y de unas obras de conservación de la cubierta del garaje existente en el situado al que hace referencia la pregunta y efectuada visita de inspección el día 17 de diciembre de 2010 se comprobó que en el espacio libre situado entre los edificios de la calle Torregrosa del 15 al 21 y López de Hoyos 474-478 había construida una, se había realizado unas obras de impermeabilización reciente en el garaje y la construcción de una valla alrededor, consultados los antecedentes administrativos se comprobó que las obras realizadas de impermeabilización del garaje y el vallado de la misma se encontraban amparadas por una licencia urbanística tramitada en expediente con número de referencia 118/2010/2733 y concedida con fecha 15 de julio de ese mismo año, del 2010, efectuada una reciente visita de inspección el día 4/10/2012, como consecuencia de la pregunta, se ha comprobado que la valla permanece en las mismas condiciones en las que se encontraba en inspecciones anteriores ajustándose el trazado y las características a lo autorizado en la licencia.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en primer lugar le gustaría agradecer la presencia de los vecinos que están implicados en todo este tema que están presentes en la sala y, un poco somos portavoces, nos hacemos eco de lo que



nos trasladaron ellos hace unas semanas de un problema que había surgido en la instalación de esta valla, según nos trasladan primero se hizo un incumplimiento porque se acordó por toda la Junta de Propietarios de los portales que están en esa zona, se acordó la instalación de unas puertas de acceso y no de un vallado de todo el perímetro entonces si nos trasladan ese incumplimiento, por otro lado comentan que se utilizó una licencia anterior para la realización de los trabajos posteriores alegando que era una ampliación de los trabajos que se iban a realizar y por último también nos trasladan que la zona de jardines que está justo enfrente de los portales que, tras la instalación de esta valla a quedado por dentro les pertenece a ellos, esto está implicando que ellos no pueden cuidar esa zona ajardinada que es propiedad de ellos y se está secando. Lo que ellos estaban trasladando principalmente es que se cotejara si realmente esa licencia que utilizaron para hacer todo ese vallado perimetral con esa valla era la correcta y luego que se velara por el cumplimiento de que si existe un jardín pues tienen que dárselo a quien realmente pertenece y en todo caso que las personas que está ahora velando por ese jardín se preocupen por lo que es el mantenimiento que no está llegando hasta ahora, yo he estado presente y pueden ver que existen muchos de los árboles se están secando además casualmente se está segando justo la zona alrededor del árbol como si hubieran echado algún producto para que acabar con ellos principalmente. Me comentan que llevan dos años luchando y que tienen un contencioso con el resto, con las personas que instalaron estas vallas y llevan varios años con unos carteles los cuales están pidiendo que la Junta Municipal medie en todo este problema que están teniendo.

El Sr. Gerente indica que: el tema administrativo se ha comprobado, que no ha habido recursos administrativos por parte de ninguna de las partes ni en la concesión de la licencia ni en el archivo del expediente de disciplina, como Usted conoce las licencias urbanísticas tienen como finalidad el control de esas actuaciones urbanísticas y en ningún caso la definición de propiedades. En su misma exposición se ha dado respuesta al existir un contencioso para definir esas propiedades, el Ayuntamiento entonces actuaría como juez a través del otorgamiento y denegación de licencia, concediendo la razón a una u otra parte, misión que no le cumple y de ahí que en esta licencia, como en todas, entre las prescripciones se ponga que se otorga salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros. En cuanto al posible daño de los árboles se pondrán los hechos en conocimiento del Área de Medio Ambiente y si existiera algún incumplimiento de las ordenanzas municipales se seguirá sancionando.

**Punto 8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a los edificios de Hortaleza exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles (IBI).**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGOS OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente pregunta:

**PREGUNTA**

*¿Puede la Concejal-Presidente informar del número y tipología de los inmuebles exentos de pago del IBI en Hortaleza, en 2012?*

La Sra. Concejala contesta que: sobre la pregunta que me hace en cuanto al número y tipología de inmuebles exentos en Hortaleza, el número es 403, Usted como seguro que sabe son los que establece el Artículo 62 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los bienes inmuebles que están exentos y podemos agruparlos en seis modalidades en primer lugar los inmuebles que son propiedad de las Administraciones que son 92, en segundo lugar los inmuebles de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas no católicas legalmente reconocidas que son 44, en tercer lugar los inmuebles a los que se da aplicación los convenios internacionales a condición de reciprocidad con gobiernos extranjeros destinados a representación diplomática que son 12, en cuarto lugar las entidades sin fines lucrativos, fundaciones, ONGs, federaciones deportivas, asociaciones declaradas de utilidad pública que son 68 y bienes municipales que son 165 y los bienes inmuebles que se destinan a la enseñanza por centros docentes acogidos al régimen de conciertos que son 14. Espero que quede respondida la pregunta.

EL Sr. Gallego responde que sí, perfectamente, muchas gracias, creo que es una cuestión lógica de la oposición llevar el control de estas cuestiones, no vamos ni contra ninguno de estos grupos pero si queremos tener esta información, le rogamos que nos la de por escrito y si fuese necesario en un futuro podremos presentar alguna iniciativa dentro de lo que Ustedes manifestaba en estos momentos la situación de crisis de todo Madrid y que sería bueno en algunos casos que algunas entidades y no me refiero a ninguna en concreto pagasen también el IBI como el resto de los madrileños pagamos nuestros impuestos.

La Sra. Concejal indica que: únicamente, como le he dicho, los bienes que están exentos viene establecido por Ley tienen también Grupo en el Congreso de los Diputados y lo pueden establecer libremente, claro está.

**Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la ejecución del presupuesto de la Junta del Distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGOS OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente pregunta.

**PREGUNTA**

*¿Puede la Concejal-Presidente informar del estado en que se encuentra la ejecución del presupuesto de la Junta Municipal de Hortaleza a fecha 31 de agosto de*



*2012. Informando detalladamente de las modificaciones presupuestarias que hayan producido, presupuesto consolidado y presupuesto comprometido?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO-JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que: a 31 de agosto de 2012 el estado de ejecución del presupuesto es del 91,84 % quedando disponible el 8,16 en cuanto a las modificaciones presupuestarias que se han realizado han sido las siguientes, una incorporación de remanentes por ejecución subsidiaria de 91.456,03 euros, incorporación de remanentes por paso de vehículos por un importe 51.152,32 euros y una generación de crédito por paso de vehículos de 28.729,93 euros que suman un total de 171.338,28, se han realizado dos bloqueos a esa fecha de dos retenciones por bloqueo una el 26 de enero del 2012 por un importe de 491.310,40 y otra retención el 20/07/2012 por un importe de 96.929,47, un total de 588.239,87 euros. En fase de autorizado está el 87,78 % y en fase de dispuesto está el 85,82 %.

El Sr. Gallego da las gracias por la información del Sr. Gerente y señala que: históricamente como decía en el punto anterior es una de nuestras obligaciones el control de las cuentas, advertir cuando se habla por el Sr. Gerente, advertir por los vecinos que están, que cuando se habla de bloqueo, estamos hablando de recortes en el presupuesto, decir ya que si contamos la aprobación del presupuesto inicial en el mes de diciembre hasta la fecha pues estaríamos ya en la cuarta modificación presupuestaria, es decir, lo que nos parece mucho, decir que en cuanto los datos que nos da el límite incluyendo estos recortes del 98 % es correcto, rogamos que nos den esa información por escrito y nada más.

El Sr. Gerente responde que: se facilitará la información pero yo me he referido a dos bloqueos a 31 de agosto, uno de 26/01/2012 y otro del 20/07/2012 no ha cuatro el resto han sido incorporaciones de remanente.

El Sr. Gallego contesta que como decía el primero contando con la aprobación del presupuesto inicial y el otro que está en camino, aparentemente que es una de las razones de nuestra pregunta, ver en que afectaba esta nueva modificación del presupuesto o un nuevo bloqueo en los presupuestos de la Junta Municipal, por eso es nuestra pregunta.

**Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las condiciones de mantenimiento y conservación de las zonas verdes situadas en la calle Roquetas de Mar y la comprendida entre la instalación deportiva Nevado del Ruiz y la instalación deportiva Villa Rosa.**

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que da por reproducida la siguiente pregunta:

**PREGUNTA**

*¿Puede la Sra. Concejal-Presidente informar sobre las condiciones de mantenimiento y conservación de las zonas verdes situadas en la calle Roquetas de*



*Mar (sobre las cocheras del Metro) y la comprendida entre la I.D.M de Nevado del Ruiz y la I.D cedida al Club Deportivo Villa Rosa en la calle de Aconcagua?*

La Sra. Concejala responde que en relación a las zonas verdes que Usted me plantea en lo que se refiere a la primera de ellas a la de la calle Roquetas de Mar esta se encuentra formando parte del cuidado que se hace dentro del pliego de mantenimiento de zonas verdes de Madrid, es verdad, que presenta especiales dificultades de supervivencia de las plantas por lo que se ha llevado actuaciones concretas en esta zona y en paso a especificárselas, lo que ya se ha realizado, lo que se tienen previsto realizar.

Se ha realizado unas nuevas rejillas en el parque de la cornisa y se ha instalado riego en el talud de la cornisa, junto a los edificios, esto ya se ha realizado y lo que se va a realizar próximamente es una plantación de arbolado en la cornisa, por lo que se refiere a la otra zona, la zona verde de San Lorenzo, entre la instalación de Nevado del Ruiz y la calle Aconcagua, informo que en este contrato de mantenimiento de zonas verdes sí que está previsto realizar una de las zonas del Parque la comprendida entre la instalación deportiva municipal de Nevado del Ruiz y la glorieta Mar de Cristal con nuevas plantaciones y puesta de riego, sin embargo para realizar este proyecto es necesario realizar algunas obras de carácter civil por lo cual ahora mismo se está estudiando la disponibilidad presupuestaria que tenemos para poder realizarlo pero sí que está previsto realizar en cuanto sea posible.

La Sra. Lozano pregunta que si se han dado una vuelta por Roquetas, parte de Roquetas no se ve aquí bien, está en blanco y negro, pero así está un barbecho, (enseña fotografía), está pero totalmente seco, plantas, césped absolutamente todo esto era una oferta estrella del Sr. Ruiz-Gallardón como un parque de continuidad del parque forestal de Santa Virgilia que permitiría abrir la calle de Roquetas de Mar a la carretera de la estación, el tipo de mantenimiento ha sido cero, no ha existido, en la oferta estrella del Sr. Gallardón para Hortaleza no ha existido, está totalmente seco, tanto lo de nevado del Ruiz, esto está con unos charcos, con unos agujeros yo no sé cuando Ustedes dicen que tienen que hacer unas obras, pero así llevamos muchísimos años no sé porqué estos parques están así, si es que Ustedes no los tienen en sus contratas, o es que Ustedes, como siempre les digo, tienen parques de primera y parques de segunda en Hortaleza y esto son parques de tercera.

La Sra. Concejal responde que: ya ha dicho las actuaciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento, que no se olvida de ninguna de las zonas verdes y que tenemos, yo creo que tenemos, que estar orgullosos de estar en un Distrito que es evidentemente verde, son 219 zonas verdes las que tenemos en Hortaleza, que son 202 hectáreas de zonas verdes, la que Usted se refiere de Roquetas de Mar es un 0,53 hectáreas es una proporción pequeña cuando hablamos de Hortaleza, yo creo que tenemos que estar orgullosos de tener una gran zona verde que tenemos el deber de cumplir y cuidar como así lo hacemos. Con el cuidado y el mantenimiento de las zonas verdes ya le he dicho que hay una inversión realizada y hay prevista realizar una nueva en esta zona que a Usted le preocupa y a mí también y decirle que yo creo que este es un Distrito que, como le decía antes, con 219 zonas verdes y que hay unas que son más recientes, con lo cual están más cuidadas, como no puede ser de otra manera porque se han aplicado ya criterios nuevos, y hay otras que llevan



más tiempo, pero ahora, como expliqué en otros plenos, a cambiado el pliego de condiciones y los objetivos se tienen que cumplir, con lo que beneficiará el mantenimiento de todas estas 219 zonas verdes que tenemos en Hortaleza.

**Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al futuro mercado municipal de Sanchinarro.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien procede a leer la pregunta:

**PREGUNTA**

*Desde 2006-2007 se viene hablando del Mercado Municipal de Sanchinarro. Sin embargo, a día de hoy y tras modificar el proyecto por su inviabilidad, el barrio de Sanchinarro sigue sin contar con esta zona comercial tan necesaria y esperada. Las últimas noticias conocidas en 2011, apuntaban a que éste estaría en funcionamiento en el segundo semestre de 2013.*

*¿Puede la Concejal-Presidente informar del estado en que se encuentra el proyecto de mercado municipal de Sanchinarro, informando del proceso administrativo en que se encuentra y de la previsión para su futura puesta en funcionamiento?*

La Sra. Concejala responde que: como Usted decía el Delegado de Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana por Decreto de 16 de mayo de 2011 aprobó el estudio y viabilidad económico financiero del contrato de gestión de servicio público para la construcción y explotación en régimen de concesión administrativa del mercado municipal de Sanchinarro y acordó el sometimiento del mismo en información pública a los términos establecidos en el artículo 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, finalizado ese periodo de exposición pública con fecha de 30 de junio de 2011 se presentaron alegaciones por el Grupo SUPECO y por una vecina del PAU, solicitando, entre otras, modificaciones al proyecto relativas a la distribución de superficies, por otra parte y paralelamente con fecha 19 de enero de 2012 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente una modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a las condiciones particulares de uso de servicios terciarios en la clase comercial, estas circunstancias, y dado la citada modificación del Plan General de Ordenación Urbana que permite introducir modificaciones al proyecto que afectaban directamente al régimen de ingresos previsto, hizo necesario volver a plantearse la viabilidad económica financiera del proyecto por lo cual, actualmente, se ha procedido a redactar un nuevo estudio de viabilidad económico y financiera lo que exige someter de nuevo el anteproyecto de explotación a un nuevo periodo de información pública que, previsiblemente se publicará antes de terminar este ejercicio para posteriormente aprobar y publicar los pliegos para licitar, por procedimiento abierto, un contrato de gestión de servicios públicos con obra para la construcción y explotación del mercado en régimen de concesión administrativa.



El Sr. Sanz responde que: muy bien, que entonces deduzco queda bastante para el futuro mercado, si no he tomado mal nota la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de la Comunidad de Madrid, esto se debe a un aumento de la superficie comercial entorno a un 50 %, no creo que era a lo que se venía hablando del mercado municipal, yo quería poner simplemente algunos antecedentes, este mercado municipal junto con el de Las Tablas fue un proyecto megalómano acostumbrado al anterior Alcalde en el que planteaba una instalación comercial económicamente inviable, el coste del metro cuadrado de espacio comercial pues no lo hacía atractivo para ninguna empresa y de hecho así y por ello mismo el propio Ayuntamiento tuvo que asumir una modificación del proyecto para hacer una cosita un poco más lógica, a veces la funcionalidad no tiene que estar supeditada al diseño y a la megalomanía de un espacio que al final va a ser un mercado municipal y hombre yo veo que aquí esto se va a ir ralentizando, hay aquí dos cosas claras, una por un lado el mercado municipal pues es una cosa que en una zona nueva como Sanchinarro y que pudiendo tener acceso y con parking podría tener un futuro importante.

Si es una necesidad, sobre todo en una zona en la que no hay espacios comerciales porque es un diseño de barrio con poquitas zonas comerciales y por tanto necesario, y luego hay un el impulso de esta infraestructura al final no solo cubre un servicio sino que crea economía y facilita puestos de trabajo con lo cual a lo mejor este tipo de instalaciones son de las primeras que hay que tener en cuenta a la hora de facilitar, eso sí, teniendo mucho cuidado, porque lo que acostumbra el Partido Popular siempre en estas situaciones es a la privatización y al hacer los pliegos pues los que el beneficio de la empresa concesionaria siempre prima ante cualquier otro caso, como puede ser el Polideportivo el famoso Polideportivo de los Prinos o el de Sanchinarro, que también se ha modificado por su inviabilidad y que hasta que no saquemos uno en el que sea perfectamente viable para las empresas concesionarias pues no habrá mercado municipal en definitiva, esto tiene que ser impulsado porque es economía productiva que puede ser en el futuro, pero veremos en qué queda el nuevo estudio de viabilidad y que sorpresas nos trae, de momento sabemos que va a tener una concesión a 50 años pero ya veremos en qué queda, en definitiva que ni para 2013 ni para 2014 deduzco.

La Sra. Concejala responde que: como le ha contestado antes y para no repetirle, nadie tiene más interés que el propio Ayuntamiento de dotar Sanchinarro de un mercado municipal y en eso estamos, ese es el impulso que está teniendo el Ayuntamiento, vamos a buscar un sistema que se pueda mantener, que no se quede desierto, pues lo estamos buscando ,pero para que se pueda y no se quede desierto es necesario establecer unos pliegos que vaya acorde con un estudio, que tenga, un estudio que represente que el proyecto tenga viabilidad económico-financiera sin eso es imposible que pueda salir y en eso está trabajando el Ayuntamiento como le he dicho, el proyecto está estudiándose para sacarlo a información pública, el impulso del Ayuntamiento está ahí con el único objetivo que es que Sanchinarro tenga un mercado municipal que sea viable con las mejores condiciones para los vecinos de Sanchinarro.



**Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre diversas cuestiones en relación con la retirada de hoja en calles y parques del distrito.**

D. Jose María Hernández, portavoz adjunto del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta.

*“Estamos en otoño y con él llega, como todos los años, la caída de la hoja, causa de no pocos trastornos y problemas en nuestras calles y en nuestros portales.*

*Hace ya dos otoños que, debido a los fuertes recortes en mantenimiento del Ayuntamiento, se retiró el dispositivo de apoyo para nuestros barrenderos que han tenido que asumir ésta carga de trabajo a la que es imposible dar cumplimiento de forma permanente y eficaz, lo que viene a suponer que la ciudadanía ha de sufrir el espectáculo de ver nuestras calles y nuestros parques llenos de hojas que se mezclan con otros residuos y en no pocas ocasiones provocan resbalones y caídas, sobre todo cuando llueve sobre las mismas.*

*Con el fin de prevenir estos acontecimientos el grupo Izquierda Unida Los Verdes presenta la siguiente pregunta:*

*¿Con qué recursos de limpieza va a contar el distrito de Hortaleza para la retirada de la hoja en calles y parques? ¿las contratas de mantenimiento tienen previsto algún tipo de refuerzo en personal y maquinaria? Explíquenos las medidas y días de aplicación.”*

Comienza la Concejal Presidente informando que: en relación a la caída de la hoja le informo que en las zonas verdes del distrito de Hortaleza se realizará la limpieza y recogida de las mismas de manera diaria, como se hace actualmente. Es verdad que estos trabajos se realizaran con mayor intensidad en las zonas de paseo y pavimentadas para evitar posibles riesgos de caída a los ciudadanos como se ha realizado en años anteriores.

Responde el Sr. Hernández indicando que espera que no sea como en años anteriores, le voy a pasar unas fotografías de años anteriores, concretamente del año pasado, donde el grupo municipal socialista presento una proposición respecto a la recogida de las hojas que nosotros les felicitamos por ella, en el que decía entre otras cosas que como falta personal que no contrataban para recogida de hojas como en años anteriores iba a ocurrir esto. El Sr. Escalera contestó que la recogida se hacia habitualmente, cosa que ahora se puede demostrar que no es cierto, o por lo menos no es cierto que se haga habitualmente en todas las zonas de Hortaleza. Por donde vivo yo, cerca de Pinar del Rey, tengo aquí fotografías de Pinar del Rey y de López de Hoyos donde se puede apreciar que no es que no se haga diariamente sino que incluso ni cada dos días. Mi compañero Paco Caño dijo que el Alcalde había mentido cuando dijo que no iba a reducir el presupuesto para las empresas. El Sr. Escalera dijo que el Alcalde de Madrid tiene palabra y la cumple y le consta que la cumple. Esto era antes del 20 de noviembre que no había ganado el partido popular las elecciones y no le habían nombrado ministro. Pero si ya hemos dicho aquí que la revolución de un hambriento acaba en la primera pastelería, la revolución de un

mentiroso acaba en el momento que le dan un cargo que él considera más importante. Entonces mintió.

Esto viene a colación de que, está aquí en el acta y tengo una copia que luego se la paso y así no tiene que molestarse en buscarla, el caso es que volviendo a lo mismo como no van a contratar las empresas de limpieza al personal que antes en brigadas especiales recogían la hoja, porque no tienen presupuesto para ello, la recogida de hoja tanto de parques y jardines y de las calles las tienen que hacer los que habitualmente prestan el servicio de limpieza a costa de que si recogen hojas no barren y si barren no recogen hojas, entre otras cosas porque las carros que llevan para la limpieza normal nos son los mismos que para las hojas. Esto sucede así, lo pueden ver. Efectivamente ya hay sitios donde están recogiendo hojas, pero en sitios muy específicos como puede ser por ejemplo en la calle Añastro. En esta calle hoy los hemos visto recogiendo la hoja. También nos llama la atención que en la calle Añastro unos jardines que hay, que son privados de uso público el Ayuntamiento de Madrid si dispone que haya allí jardineros de las empresas municipales mientras que en la calle Totana, Calasparra, etc los mismos jardines de uso público los tienen que limpiar los vecinos. A ver si algún día nos pueden explicar porque unos los cuida el Ayuntamiento y otros los cuidan los vecinos siendo los dos privados de uso público y la recogida de hojas en estos casos la tienen que hacer los vecinos mientras que en los otros casos lo hace el Ayuntamiento de Madrid.

Indica la Concejal Presidente que por una parte refiriéndome a lo que usted me pregunta le digo que la limpieza se hace a diario todos los días de la semana, es verdad que se va a tener mas hincapié en las zonas que son de paso y así lo va a realizar el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad que es el encargado de la limpieza de la ciudad.

Por otra parte si que me gustaría aclarar, y que conste en acta, esa referencia que ha hecho al anterior alcalde de si tiene o no tiene palabra. Me gustaría en primer lugar no mentir a alguien que no está presente diciendo que si era una cosa que no es, de hecho él tiene palabra, se presentó a unas elecciones las ganó diciendo esto y luego tomó una decisión personal que creo que todos tenemos el deber de respetar las decisiones personales de cada uno. Es verdad que el partido popular cumple y de hecho se demuestra con los hechos y no con percepciones puntuales de como ve uno una calle u otra sino que la limpieza en Hortaleza y en toda la ciudad de Madrid se realiza de manera constante y diaria, todos los días de la semana, es un hecho constatado.

**Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las previsiones de poda de árboles que existen en esta temporada a fin de poder sugerir con la debida antelación algunos de ellos.**

D. Francisco Caño Sánchez, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta.



*"Estando próxima la época de poda de árboles, Izquierda Unida quiere hacer constar, una vez más, que existen muchos en nuestro distrito que llevan sin ser podados varios años, con el deterioro que ello supone para las distintas especies. Son bastantes los árboles cuyas ramas, ya viejas, suponen un peligro para los viandantes y vehículos estacionados, otros dificultan la visión de los semáforos, carretera de Canillas, Av de San Luis, Glorieta de Luis Rosales, y un largo etcétera.*

*El grupo Izquierda Unida-Los Verdes es consciente de los fuertes recortes que nuestra ciudad viene sufriendo durante los dos últimos años en el mantenimiento de los servicios públicos, pero también es consciente de que no siempre se atienden aquellas prioridades que suponen un peligro para la ciudadanía. Por ello presentamos la siguiente pregunta:*

*Qué previsiones de poda existen la presente temporada con el fin de poder sugerir con la debida antelación aquellos árboles que por, entrar en el presente ejercicio, deban ser propuestos por la propia Junta Municipal para su debido tratamiento."*

Comienza la Concejal Presidente informando que: la campaña de poda de arbolado viario 2012-2013 que tiene previsto realizar el Área de Gobierno de Medio Ambiente en el distrito de Hortaleza corresponde a 229 árboles de alineación distribuidos en las calles que ahora le digo y que se llevará a cabo durante el periodo que comprende desde los meses de noviembre de 2012 a marzo de 2013. Las calles donde se realizarán estas serán la calle Torquemada, Peónías, Pinar del Rey, Cervera, Balaguer, Borjas Blancas, Bueso Pineda y Matías Turrión. Independientemente de esta actuaciones ustedes como grupo o como cualquier ciudadano pueden proponer cualquier actuación que estimen oportunas y así mismo se seguirán realizando las continuas inspecciones en el arbolado tanto de calles, parques como de medianas y rotundas para actuar según las necesidades que realizaran los técnicos correspondientes.

El Sr. Caño indica que: agradece la información y me gustaría tenerla por escrito porque precisamente el espíritu de este grupo en este sentido es poder colaborar para que los árboles estén debidamente podados por lo menos aquellos que llevan años sin ser tratados. Es difícil hacer las previsiones cuando no se nos comunica qué árboles, con qué criterio estos, porque aquellos se quedan fuera, etc. Ya se que las circunstancias y el presupuesto es el que es y no se pueden podar más cada año pero es cierto también que vemos como año tras año algunos árboles se secan, rompen las aceras, en fin causan perjuicios o caen las ramas. Hay árboles que se meten incluso en las ventanas de algunos edificios y no se podan, insisto, algunas veces hay que tenerlo en cuenta. Nosotros haremos ese esfuerzo de comunicar algunos que sabemos, que año tras año presentamos, y como no entran no se podan. Para que desde la Junta Municipal se haga un esfuerzo para que sean podados.

La Presidenta contesta que: es interés de su grupo y también de este gobierno el seguir realizando esas podas y ya le he dicho cuales son las que se van a hacer a instancia nuestra, cualquier actuación que usted estime nos la comunica como cualquier vecino y los técnicos realizaran las inspecciones correspondientes para que puedan llevarse a cabo.

**Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el espacio que ocupa el mercadillo de Hortaleza sito en la carretera de la Estación de Hortaleza.**

D. Jose María Hernández, portavoz adjunto del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes da por reproducida la siguiente pregunta:

*“El tan traído y llevado “mercadillo de Hortaleza” en varios plenos de esta Junta Municipal y que se sitúa todos los domingos en la carretera de la Estación, ocupa una extensión de terreno municipal, asfaltado y debidamente preparado para el cometido que cumple y que proporciona un servicio a la ciudadanía de nuestro distrito durante mas de 20 años.*

*No obstante el grupo de Izquierda Unida no es la primera vez que trae las quejas vecinales por diversas causas sobre otras malas prácticas que sobre éste espacio sobrevienen. Por ejemplo las prácticas que ciertas autoescuelas vienen realizando, sin la debida autorización, dicho sea de paso que hace ya algunos años se prohibieron estas actividades, sin embargo vemos con sorpresa que de vez en cuando se siguen ejercitando. Otro tema, no menos importante es la limpieza del espacio y sus aledaños después de levantarse los situados cada domingo, pues no pocas veces quedan residuos de todo tipo que no son debidamente recogidos. Es por ello que el grupo Izquierda Unida-Los Verdes vuelve a traer la siguiente pregunta:*

*¿Existen denuncias administrativas sobre las autoescuelas que utilizan éste espacio para sus prácticas? ¿qué contrata es la encargada de limpiar el mercadillo los domingos y qué grado de supervisión lleva a cabo la Junta para obligarla al cumplimiento de sus obligaciones?”*

Comienza su intervención la Concejal Presidente indicando que: en cuanto a la pregunta que me hace, que son dos, en primer lugar cuando me pregunta si existen denuncias administrativas sobre las auto escuelas que utilizan el espacio para sus prácticas, hemos solicitado información a la policía municipal y me informan que durante estos días han girado visitas a la zona afectada en distintas franjas horarias y no han visto ningún tipo de incidencia, también han comprobado si había avisos y no ha habido avisos durante este tiempo en relación a la queja que ustedes me plantean. Es verdad que hace años, en 2008 y anteriormente, se realizaban estas prácticas con cierta habitualidad y esto ya se denunció a los infractores erradicando dichas prácticas. No obstante dado que ustedes me comunican esta incidencia la policía municipal toma nota para realizar visitas asiduas para ver si se vuelven a cometer estas infracciones.

En cuanto a la segunda de las preguntas que era qué contrata era la encargada de limpiar el mercadillo los domingos, le informo que las labores de limpieza son realizadas por Alfonso Benítez S.A., la empresa concesionaria encargada de la limpieza de los viales del distrito, estas labores comienzan alrededor de las 3 de la tarde cuando los puestos comienzan a retirarse y se comprueba el trabajo que se hace habitualmente. La limpieza del parque colindante es la que se

realiza por parte del personal de patrimonio verde. A mi me gustaría informar aquí que justo el pasado domingo día 7 de octubre, se ha realizado una campaña informativa en el mercadillo que se realiza los domingos en el distrito de Hortaleza en la explanada que existe en la confluencia de la carretera a la estación de Hortaleza y la calle Santa Adela para informar a los comerciantes sobre la forma de presentar los residuos haciendo entrega de una nota informativa al respecto.

D. José M<sup>a</sup> Hernández contesta que: empezando por la segunda respuesta que nos ha dado nos alegra que a raíz de una pregunta que hace el grupo municipal de Izquierda Unida se haya procedido a que los comerciantes les informen de como tienen que hacer una serie de cosas. La recogida de los residuos que quedan allí, efectivamente se hace por esta empresa pero si usted pasa por allí un domingo cualquiera verá que hay centenares de bolsas que si hay un poquito de aire se van al parque de al lado, cruzan la carretera y esta el Cerro del Canto del Águila, creo que se llama, está lleno de bolsas de las que usan en el mercadillo, esto no sabemos si es por una mala recogida de ellas o porque no lo hacen a tiempo para poder recogerlas. Cuál es el problema, que una vez que se meten en el parque ya es muy difícil cogerlas, ya no hay servicio de limpieza que vaya a esos pinares que hay.

Respecto a la primera, creo que la policía municipal haya pasado por allí y no haya visto coches, yo he visto autocares, no recientemente pero del verano aquí he visto autobuses haciendo prácticas, no están asiduamente pero de vez en cuando se ven autoescuelas que están por allí con los vehículos dando las clases, entonces si no ha habido denuncias porque no lo han visto nos parece lógico, pero lo que no nos parece lógico es que después de tantas veces que hemos traído al pleno que esta explanada se esta usando para que las autoescuelas den prácticas del carné de conducir con el peligro que conlleva para los vecinos que puedan hacer uso de esta parcela para estar con los niños paseando o montando en bicicleta, pues que todavía algún ciudadano como yo veamos autocares por ahí haciendo maniobras.

Replica la Concejal Presidente que en primer lugar en cuanto a limpieza siento que no me haya entendido. La limpieza no se hace por parte de una iniciativa que toma Izquierda Unida sino que es una empresa que tiene concesionada el Ayuntamiento de Madrid y que el pasado domingo se realizó a instancia del Ayuntamiento de Madrid una campaña sobre información de la limpieza del mercadillo y además informarle que se han instalado además de las bandejas normales en las proximidades del mercadillo que instala la concesionaria, se han instalado 8 contenedores más de 800 litros y 6 de residuos orgánicos y 2 de envases. Somos conscientes de la generación de residuos que se producen en esa zona del mercadillo y por eso se toman medidas extraordinarias.

En cuanto al tema de las denuncias lo que le informo es que la policía no había recibido ninguna denuncia por parte de ningún vecino, es verdad que tomamos nota, usted lo ha visto, pasamos esa información cuando nos llegó su pregunta a la policía municipal y pasaran a hacer revisión de la zona para que, si están realizando esas prácticas, pues se puedan denunciar.

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el anunciado plan de movilidad urbana sostenible de Ribera del Loira.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces esta pregunta se contestó conjuntamente con el punto 2.

**Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, a cerca del contrato de servicios de la cafetería en el centro municipal de mayores Huerta de la Salud.**

D. Samuel Tejado Aguado, portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

*"A la vista del contrato de servicios de cafetería en el centro municipal de mayores Huerta de la Salud, se desprende que la Junta Municipal de Hortaleza se hace cargo de los gastos de consumo de agua, gas y electricidad, y cuantos gastos vengan originados por el funcionamiento y mantenimiento de la explotación así como de la entrega de un numeroso mobiliario de electrodomésticos pequeños. Tan solo es conocer el estudio económico que se ha llevado a cabo para que el Ayuntamiento perciba al año esos 208 euros. En el pliego no aparece cual es el beneficio industrial del adjudicatario y me sorprende la cantidad."*

Toma la palabra D. Fco. Javier Colino, Gerente del Distrito, para informar que: el contrato de servicio de cafetería del centro de mayores Huerta de la Salud, como todo contrato administrativo, se rige por lo dispuesto en unos pliegos de cláusulas técnicas y en unos pliegos de condiciones administrativas particulares, una de estas cláusulas establece el canon a satisfacer por la adjudicataria. Dicho canon resulta de un estudio económico que es imprescindible en todo contrato administrativo, este estudio económico consta en el expediente, me extraña que no le haya visto cuando vio el expediente, y fue informado favorablemente tanto por la Asesoría Jurídica Municipal como por la Intervención Delegada del distrito. Para el calculo del canon se han tenido en cuenta los previsibles ingresos de la actividad teniendo en cuenta que los precios son fijados por la propia Junta Municipal de acuerdo con un máximo que marca el Área y los gastos que se prevé que tendrá el futuro adjudicatario, siempre teniendo en cuenta como principal objetivo la mejor prestación del servicio para los mayores a unos precios muy inferiores a los de establecimientos similares primando sobre todo sobre la recaudación del canon que no es prioritaria en este tipo de contratos. Por ello en los criterios de adjudicación, como habrá visto en los pliegos, la oferta económica que es el canon se le asignan solo 4 puntos frente a los 28 que tienen las mejoras por la organización de actividades de entretenimiento para los mayores y frente a los 14 que tienen los materiales aportados por el futuro concesionario.

Por la experiencia de este distrito y como otros de la ciudad de Madrid, aun con cánones de esta cuantía, que a usted le parecen pequeños, no es infrecuente que los contratos de cafeterías de los centros de mayores sean declarados desiertos por falta de licitadores.



D. Samuel Tejado contesta indicando que le sorprende que centre su intervención en los pliegos que es lo que hemos anunciado en la pregunta que hemos visto. Por lo tanto aquí solicitamos el informe económico por un lado. Es curioso, lo trajimos el pleno pasado, el pliego establece un mínimo de 2 trabajadores, establece un horario fijado y unos meses de apertura al público, también hemos visto que en el mes de agosto se cerraros por los motivos que ya nos comentaron por lo tanto lo que viene en el pliego sí que lo hemos visto, lo que yo preguntaba que no he recibido respuesta alguna es sobre el estudio económico.

El Gerente del distrito contesta indicando que: según me consta se pidió el expediente por parte de UPyD, se les comentó que estaba a su disposición en la Secretaría como se hace con el resto de los grupos políticos y de acuerdo con la Secretaría quedó en que se le enviaran los pliegos. Le digo y lo puede ver que consta el estudio económico que sino no hubiera tenido el informe favorable ni de la asesoría jurídica municipal ni de la intervención delegada del distrito. Hay que tener en cuenta que también esta como contraprestación, además del canon, las mejoras que se le exigían al contratista que habrá visto que es la realización de bailes, el aportar determinado material, barajas, que debe también considerar como prestación. Hay distritos en los que no solamente quedan desiertos sino que el Ayuntamiento tiene que subvencionar este servicio para que se pueda prestar en muchos centros de mayores.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con la subida de tasas en las escuelas de música y danza.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces esta pregunta se contestó conjuntamente con el punto 4.

**Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información a cerca de la construcción y el coste del puente colgante que unirá Valdebebas con la T4 de Barajas.**

D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

*"El pasado 13 de septiembre la Junta de Gobierno del Consistorio aprobó la modificación del Plan inicial del 3 de noviembre, consistente en la segunda modificación del Proyecto Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas, que permitirá construir un puente colgante de 162 metros entre este nuevo barrio y la T4. Inicialmente se habían proyectado 3 puentes vías sobre la M 12, en sentido contrario se han sustituido los 3 puentes ordinarios por un megaproyecto "colgante" de un solo ojo; con el fin de constituirse en baluarte de la arquitectura madrileña. Según hemos leído la ejecución del proyecto durará unos dos años y costará unos 20 millones de euros, que inicialmente sufragará la Junta de Compensación de Valdebebas; empero hemos recibido otras informaciones en las que se expone que también lo costeará el propio Ayuntamiento.*



*Sería de nuestro interés conocer ¿cuál va a ser el coste final del proyecto y en que niveles y cuantías va a participar el ayuntamiento en la ejecución del mismo?*

*Así como les planteamos si en esta época de crisis no hubiera sido más coherente y ecuánime con los intereses generales de todos los ciudadanos haber mantenido el proyecto inicial tal cual estaba, de construcción de tres puentes ordinarios más económicos; y haber destinado excedentes en ampliar el parque de la oferta actual de las 5000 VPO o con algún tipo de ayuda pública, que se van a realizar en Valdebebas, sobre el total de las 12.000 planificadas.”*

Toma la palabra la Concejal Presidente indicando que: como usted decía, la Junta de Compensación tramitó con el Área de Gobierno de Urbanismo una modificación del plan parcial de la ciudad aeroportuaria parque de Valdebebas de las cuales se recogen entre otras actuaciones la sustitución de los tres enlaces en un único enlace con el aeropuerto a raíz únicamente de un informe desfavorable por parte del Ministerio de Fomento para realizar estos 3 puentes, motivo por el que se modificó este proyecto. El presupuesto del puente en la aprobación definitiva de la segunda modificación del proyecto de urbanización, el importe que aparece es de 18.711.308,76 euros incluido ya el 21 % de IVA, no sabemos cual es el coste final que tendrá este puente dado que es la Junta de Compensación la que realiza las obras no el Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto su información no se de donde viene pero esto es una inversión que realiza la Junta de Compensación junto con las otras de urbanización de la zona.

D. David M<sup>a</sup> Rodríguez indica que ha leído otro tipo de información, otros titulares de prensa que no son vinculantes pero luego ya sabemos lo que pasa con estos proyectos. Quería hacer un poco de crítica política, este nuevo megaproyecto nos recuerda las obras salomónicas del Sr. Gallardón al estilo de Mitterrand en el Paris de los 80 pero sin tener en cuenta las economías de escala. Esto constituye una reminiscencia de los estilos arquitectónicos grandilocuentes de fomento de las personalidades más autoritarias. Este puente se constituye en volver a tropezar en la misma piedra y a los hechos me remito, esta megaconstrucción nos recuerda al puente de Perrault de Madrid Rio que ya nos costo a todos los madrileños aunque usted diga que lo va a costear todo la Junta de Compensación, habrá que verlo al final, la cantidad de 13 millones de euros. El de Valdebebas con la T4 va a suponer en inicio que luego en los presupuestos nunca se cumplen, 20 millones, si puedo y reitero por muy bonito y estilosos que sean estas construcciones no es mas lógico construir algo más feo pero más barato y destinar el resto del dinero a fines sociales como viviendas de protección oficial, yo creo que sí aunque usted me diga lo contrario. En época de vacas flacas hay que hacer una economía de escala de barrio y no de capital del mundo y no derrochar el dinero a espaldas, si lo hace la Junta de Compensación o lo costean las constructoras pues que hagan mas viviendas de protección oficial y se gasten 5 millones de euros, que las cosas están muy mal, que hay mucho paro y pobreza y que con estas construcciones de primera división y con megaproyectos como Eurovegas España va a pasar de segunda, no ya a tercera división, sino a regional. Eso sí viviremos en una cárcel pero con barrotes de oro pero en un círculo vicioso financiero económico institucional que va a provocar irremisiblemente a que tardemos más en salir de la crisis. Hagan ustedes pues puentes más baratos que comuniquen, que no sean tan grandilocuentes, pregúnten



ustedes a todo el que no llega a final de mes que opina del puente de marras cuando por otro lado ustedes están llevando los mayores recortes de nuestra democracia, claro que sí hacen falta para salir de la crisis, pero eso sí, con puentes de oro en vez de hormigón armado mondo y lirondo. Tal vez habría que hacer lo mismo que defendían los representantes de Izquierda Unida con respecto al plan de movilidad de Ribera del Loira, una consulta ciudadana, pero mejor no lo hagan que seguro que la pierden, los contratos de adjudicación ya estarán firmados.

Contesta la Concejal Presidente indicando al Sr. Rodríguez que: ella no sabe lo que espera cuando hace preguntas, que ve que no busca su respuesta, busca hacer un discurso político. Creo que este no es el lugar ni el momento para poder hablar de la actuación del anterior alcalde, creo que ya ha quedado completamente refutado cual ha sido el éxito de su actuación dado que se volvió a presentar a unas elecciones y volvió a ganarlas con una mayoría absoluta, esos son datos reales.

Le sigo diciendo que no se para que me pregunta porque si yo le contesto a la pregunta y usted me va a hablar de otras cosas y de recortes, me gustaría decirle aquí que es la líder de su partido la que esta aprobando estas actuaciones que no son mas que, hacemos lo que tenemos que hacer porque sino no salimos de esta, estos ajustes que nos toca realizar y además no me voy a meter a hablar de esto porque no toca, estamos en el momento de preguntas sobre temas concretos del distrito y no voy a caer en esa trampa de ponerme a hablar de esto. Quiero dejar claro y dejo constancia de nuevo que de la actuación del anterior alcalde estamos todos en el Partido Popular muy orgullosos y de hecho ha situado a Madrid en una posición privilegiada ya que se encuentra en la misma altura que otras grandes capitales europeas, cosa que antes no estaba y lo demuestran los datos de turismo. Gracias a esas obras que realizó y esa inversión que realizó el anterior alcalde hoy podemos vivir una época en la que podemos sentarnos y mantener esos servicios esenciales por parte del Ayuntamiento dado que la inversión en Madrid fue importante y en concreto en Hortaleza fueron más de 600 millones de euros los invertidos, con lo cual yo me siento muy orgullosa de la actuación del anterior alcalde y le pido que por favor centremos las preguntas sobre temas que nos corresponde, sobre todo a las preguntas que usted plantea, si quiere plantear otras a mi me parecerá bien, pero si me esta preguntando sobre un puente, hablemos sobre el puente de Valdebebas que además le digo que no lo va a costear el Ayuntamiento de Madrid, esos son datos reales, los hace la Junta de Compensación, no se si usted sabrá como funcionan pero yo si se como funcionan, son las Juntas de Compensación las que hacen todas las obras de urbanización y las obras necesarias para el desarrollo urbanístico de esta zona y esta forma parte de ellas, con lo cual el coste de este puente es una cuestión que le corresponde a la Junta de Compensación, nosotros le informamos. Quédese usted tranquilo que esto va a ser siempre a cargo de la Junta de Compensación y no a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en el distrito de Hortaleza.**

Comienza el Sr. Rodríguez Aranda, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, indicando que: aunque me reste un poco de tiempo decir que aquí estamos para hablar de política y que el hecho de que el señor Gallardón ya no esté no debamos hablar de él, porque ya haya pasado, esta en el Ministerio, pues las deudas que ha dejado embargados a todos los madrileños durante dos décadas pues creo que nos afecta pero bueno vayamos a lo concreto.

*"Recientemente en el tablón de novedades de la web del Consistorio se ha publicado actualizada con fecha 3 de septiembre la relación de puestos de trabajo (RPT). En total hay 3 trabajadores en Hortaleza 165 laborales y 138 funcionarios. De su análisis nos han surgido una serie de dudas que esperemos nos sean resueltas.*

*De su lectura se infiere que la columna de Retribuciones Complementarias se refiere a complementos salariales de carácter anual: especiales y singulares del puesto. Lo primero que nos llama la atención es la gran diferencia que hay entre el complemento al fijo más alto de Consejero Técnico de Concejalía por importe de 50.474 euros. Estamos hablando de una diferencia de 44.126 euros, en retribuciones de tipo complementario al fijo, que sino se puede calificar de desproporcionada al menos es llamativa, siendo de nuestro interés conocer el criterio diferenciador ponderado entre ambos puestos, ya que hay una diferencia del 700%. Y que vieniendo de una Institución Municipal que sufragamos todos los ciudadanos al menos es significativa.*

*En un segundo análisis también nos llama la atención que para mismas identificaciones de puesto de trabajo se dan también diferentes retribuciones complementarias, a modo de ejemplo citar que en el caso de el puesto de auxiliar administrativo, nos encontramos con ocho tipos diferentes de retribuciones complementarias, desde los 6.879 euros hasta los 19.891 euros, lo que supone, cogiendo como factores los extremos de la tabla una diferencia de un 300%, que también ha llamado nuestra atención y queríamos conocer el porqué de esas diferencias retributivas y a qué son debidas, siendo los mismos puestos.*

*También hemos observado diferencias significativas en los Jefe de Negociado que van desde los 9.720 euros hasta los 21.815 euros. Así como en los operarios, que van desde los 6.348 euros hasta llegar a los 17.742 euros. Así mismo en los Adjuntos a los Departamentos desde los 15.995 euros hasta llegar a los 26.575 euros. A mayor abundamiento decir que en los niveles más altos de Jefes de Sección, de Unidad y de Departamento, hemos observado variaciones desde los 24.735 euros hasta los 30.197 euros. No conocemos el criterio de esta disparidad, explíquenoslo; o bien díganos si en sentido contrario, el Ayuntamiento en un afán excesivo de búsqueda de publicidad de una "pseudotransparencia", ha publicitado unas tablas de puestos sin proporcionar toda la información necesaria para su comprensión y análisis".*

Comienza la Concejal Presidente indicando que: en cuanto a esta pregunta que usted me formula en relación a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Hortaleza y que le han surgido una serie de dudas y quiere conocer cual es el criterio diferenciador yo lo que le quiero decir que estas dudas se resuelven de manera muy clara cuando se conoce la normativa que contiene el

Estatuto Básico de Empleado Público que se aprueba por la Ley 7/2007 de 12 de abril a la cual le remito para conocer como se establece, se organiza y se estructura la función pública con las denominaciones, las clasificaciones del sistema de provisión y retribuciones. Así mismo le informo que como ustedes saben las competencias en materia de personal le corresponde al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública donde ustedes están también presentes en la Comisión y por lo tanto estas preguntas se las pueden plantear allí y que la gestión de este capítulo I realmente se realiza por este Área de Gobierno y la estructura de este distrito es exactamente igual que la que tiene el resto de los 20 distritos que conforma el Ayuntamiento.

No obstante para aclararle alguna duda como veo que no conoce ese Estatuto, que es el que regula como se organiza la administración publica, decirle que las retribuciones de los funcionarios están compuesta por una retribución básica y una complementaria mientras que la retribución del personal eventual se concentra en un único concepto que es la totalidad de su sueldo por lo que aparece recogido en el concepto de complemento. Por lo tanto le pediría que cuando trae estas preguntas al pleno sea un poco mas rigurosa en cuenta que no confunda a las personas que están escuchando esto, ya que entre otras cosas me pide que le explique cual es el criterio diferenciador entre dos cosas que no son iguales y que se pueden ver únicamente leyendo la RPT. Usted me pide que compare y que le explique cual es la diferencia entre una persona que trabaja a tiempo parcial en temporada de verano con una persona que trabaja a tiempo completo, es muy complicado podérselo explicar.

D. David M<sup>a</sup> Rodríguez indica que: vamos a ver, yo entiendo que los 138, o sea hay diferencias, las diferencias que yo he hecho es dentro del personal de la función pública y las diferencias que he hecho es dentro del personal laboral, es decir no he mezclado funcionario con personal laboral punto numero uno. Punto numero dos los 138 funcionarios yo entiendo que se regulan por la ley del estatuto de los trabajadores que es la ley 8/80 que fue reformada por la ley 31/84 y también luego modificada por el Texto Refundido ley 1/95, entonces la ley del estatuto de las trabajadores qué dice, mismo trabajo igual sueldo, la ley de la igualdad qué dice, a mismo trabajo, igual sueldo, esta RPT no aparece si son hombre o mujeres tendría que haber aparecido. estamos hablando de 165 laborales también tendría que aparecer si alguno tendría algún tipo de discapacidad a los efectos de cuando una empresa tiene mas de 150 trabajadores por lo menos tiene que haber uno con discapacidad.

Yo entiendo que adolece de información esta relación porque no sabemos realmente porque se esta pagando a un operario o a un auxiliar administrativo hasta un 300% de diferencia, de hecho este tipo de cosas se pueden denunciar ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no estamos hablando de funcionarios ni de inspecciones de funcionarios del ayuntamiento sino a inspecciones de Trabajo y Seguridad Social donde dicen, donde estos señores les pueden pedir toda esta documentación y preguntarle por qué está ganando un auxiliar 18.000 euros y otro está ganando 6.000 euros. Creo que eso es interesante. ¿es del distrito? Si es del distrito. ¿Usted me quiere remitir al Área Delegada? A mi me parece muy bien, cuando usted no me quiera contestar me remite al Área Delegada, cuando le parece coherente con tal pues remita que es competencia del distrito, estamos acostumbrados. Muchas gracias



La Concejal Presidente contesta que cuando me pregunta por la relación de puestos de trabajo, es relación de puestos de trabajo no relación de personas, la relación de puestos de trabajo no están definida por si son femeninos o masculinos. Le he intentado explicar de la forma mas sencilla, si quiere le puedo hacer referencia a todo lo que le correspondía, como se establece y como se regula de la forma más sencilla para que lo pueda entender, las retribuciones del empleado público conforman tanto a los funcionarios como al personal laboral. Le he explicado que no se puede comparar dos sueldos cuando no corresponden a lo mismo, el del personal eventual su sueldo en bruto se recoge dentro de la partida de complemento y en cambio el de los funcionarios se recoge una parte en el sueldo básico y otro en los complementos, con lo cual no lo puede comparar.

Dicho eso entiendo cual es el motivo de su pregunta, el querer hacer aquí un debate y encender algo que no tiene motivo porque esta muy claro como se retribuye todo el personal laboral, esta establecido por Ley con total transparencia, como se establece la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Le contesto sin tener obligación de hacerlo dado que no es una competencia mía, que le quede claro y le remito al Estatuto de la Función Pública y a toda la normativa que establece como se tiene que regular la relación de puestos de trabajo y le pido que sea mas riguroso en las preguntas que usted me plantea aquí en el pleno porque venir aquí a hacer demagogia, a comparar cosas que no son comparables con el único objetivo de establecer división de opiniones o de crear alguna controversia cuando no lo hay y esta demostrado que ningún partido político lo tiene y llevan mucho tiempo aquí y ya conocen muy bien como forman esas estructuras y que no hay ninguna perspicacia de que hay algo incorrecto sino que esta establecido como se retribuye el personal funcionario y el empleado publico que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid como en el resto de las administraciones públicas y yo lo que le pido es que sea un poco mas riguroso en sus preguntas y que se lea con mas conocimiento y con mas atención ya que basta con leer la relación de puestos de trabajo completa, hay que llevar el dedo hasta la última línea, comparar un trabajo que es por temporada con uno que es jornada completa ya dice mucho de la rigurosidad de la pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Concejala Presidente, siendo las dieciséis horas y nueve minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. :M <sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.